

UNIVERSIDAD DE VALPARAISO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA DE AUDITORIA

**“FACTORES QUE DETERMINAN LA CONDUCTA DE INFORMALIDAD EN UNA
MUESTRA DE MUJERES MICROEMPRESARIAS DE LA QUINTA REGIÓN”**

**TESIS PARA OPTAR AL TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO AUDITOR AL GRADO DE
LICENCIADO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTROL DE GESTIÓN**

ALUMNAS: MARLEN FERNANDA CLAVERÍA ARROYO
CARLA FRANCESCA LEÓN MORALES

PROFESOR GUIA: JULIO PRINCE DE LA BARRA

VALPARAÍSO JULIO 2005

RESUMEN

En los últimos años la mujer emprendedora ha sido protagonista de estudios que resaltan su importancia en el sector microempresarial, ya que forman parte de un grupo especial de chilenos arriesgados, emprendedores, de los cuales depende en buena parte el desarrollo del país, este sector se ha incrementado actuando fuera del ámbito legal.

El actuar al margen de la institucionalidad legal constituye un freno en el progreso de la microempresa, es por esto que se investigan los factores que determinan la conducta de informalidad de la mujer microempresaria, en relación a nuevas normativas y al conocimiento de trámites legales, a través de una encuesta.

Los resultados obtenidos del presente proyecto de tesis demuestran que existe una directa relación entre los factores que influyen en la decisión de la mujer a actuar de manera informal, con el conocimiento de aspectos contables y trámites legales, además de contribuir al conocimiento de dichos factores los cuales intervienen en la utilización de nuevas normativas.

MARCO TEORICO

1. Antecedentes Generales

El ser humano desde sus primeros pasos en la tierra, ha sido el artífice fundamental de todas las innovaciones y modificaciones que hoy percibimos en nuestro entorno, pues busca siempre mejores condiciones de vida, un mayor desarrollo personal y comunitario, una mayor sensación de felicidad, un nivel de vida más acorde con sus expectativas, es decir, lo que la cultura humana ha asociado a progreso, desarrollo, bienestar, superación.

Hay extendida conciencia en el mundo de que es imperioso estimular la generación de nuevas actividades económicas, dando espacio a la iniciativa como motor generador del crecimiento económico y este último lo es, a su vez, para que los países en vías de desarrollo acorten la brecha con los industrializados. Hace años se pensaba que el ideal era crear estructuras empresariales más grandes, más compleja, mas jerarquizadas; hoy en día el sector empresarial moderno se caracteriza por el nacimiento de pequeñas y medianas empresas con posibilidad de desarrollo y crecimiento.

El proceso de formación de empresas, pieza básica del desarrollo socioeconómico de una comunidad, tiene como uno de sus pilares fundamentales al ser humano con espíritu empresarial, liderando empresas grandes, pequeñas, medianas y microempresas.

En la mayoría de los países en desarrollo, las microempresas y las pequeñas empresas representan una parte importante de la fuerza laboral. En Chile, se observa que el sector de las microempresas representa cerca del 15% al 20% de la población económicamente activa (19).

Dentro de este referencial, la microempresa ha adquirido importancia en el desarrollo económico y en la superación de la pobreza, aun cuando la mayoría del empleo generado por las microempresas se caracteriza por ser informal y desprotegido en materia social.

La microempresa es una actividad productiva que fomenta el acceso de mujeres al mundo laboral, en nuestro país el sector femenino hace una importante contribución a la economía,

con su trabajo remunerado como no remunerado, este es un vehículo privilegiado para que logren su autonomía económica y una mayor presencia e influencia social y política en el país (11).

Las microempresarias pueden ser formales, semiformales o informales en función de la legalidad con que desarrollan sus actividades, es decir, pueden obtener patente, haber iniciado actividades en el Servicio de Impuestos Internos o no haber hecho ningún trámite legal respecto de su actividad. Eventualmente, las autorizaciones sanitarias (Sesma) también pueden constituir otro elemento para definir el grado de formalidad de una microempresa.

El Gobierno de Chile ha impulsado nuevas legislaciones como Ley N° 19.857 Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada "crear empresas individuales sin arriesgarlo todo, separando los patrimonios del empresario y del negocio", es una contribución al dinamismo de la gestión empresarial y Ley N° 19.749 Microempresas Familiares "Iniciar un negocio sin necesidad de un local establecido y tramites legales más simples", se transforma en un beneficio a las mujeres emprendedoras que quieren iniciar una actividad dentro de la normativa vigente. Ambas leyes se crearon con el fin de incentivar el desarrollo de iniciativas de pequeños empresarios y formalizar o legitimar actividades empresariales que no lo han hecho porque actúan bajo el amparo de sociedades de hecho, simuladas o informales.

2. Mujer y Microempresas en Chile.

En Chile las empresas son clasificadas, según su tamaño, en cuatro tipos. Estos dependen de la cantidad de trabajadores que se desempeñan en ellas y del monto anual de ventas que producen.

- **Microempresas:** N° trabajadores de 1-4. Monto anual de Venta hasta 2400 U.F.
- **Pequeñas Empresas:** N° de trabajadores de 5-49. Monto anual de Venta desde 2401 hasta 25000 U.F.
- **Mediana Empresa:** N° trabajadores de 50-199. Monto anual de Venta desde 25001 hasta 100.000 U.F.
- **Grandes Empresas:** N° de trabajadores mas de 200. Monto anual de Venta mas de 100.000 U.F.

Las empresas de menor tamaño representan más del 97% de todas las unidades productivas legalmente constituidas en el país y emplean alrededor del 55% de los trabajadores chilenos. Se encuentran en todos los sectores productivos y presentan una distribución regional mucho menos concentrada en la Región Metropolitana que las empresas medianas y grandes. Son empresas cuyo desarrollo contribuye al crecimiento y la equidad, que se adaptan más rápidamente a los cambios del mercado y que son buenos clientes del sector financiero.

En el país funcionan aproximadamente 1.200.000 empresas formales e informales. Las formales son 652.445 empresas 54% del total. Las restantes, estimadas en unas 550.000, se encuentran en el área de la informalidad. Las microempresas formales que realizaron alguna operación durante el 2001 representaban el 82.08% del total. Las pequeñas empresas eran el 14.84%; las medianas sólo un 2.08%; y las grandes empresas apenas el 0.99% del universo de empresas formales (6)

El gran conjunto de microempresarios a nivel nacional es muy amplio distribuyéndose por todo el país, encontrándose en las Regiones Metropolitana, Quinta y Octava más del 70% de la totalidad (20).

Existen variadas definiciones y características de las unidades productivas consideradas como microempresa donde se consideran:

- El número de empleados totales en la empresa, ya sean remunerados o no remunerados. Algunas instituciones exigen que el número de empleados sea menor que diez, mientras que otras exigen que sea menor que cinco, incluyéndose en todos los casos como microempresa a los trabajadores por cuenta propia
- Las ventas promedio de la empresa
- El nivel de activo fijo de la empresa

Entre los parámetros menos comunes para definir a una microempresa, pero igualmente utilizados por algunas instituciones, se pueden mencionar los siguientes:

- Número de empleados asalariados en la empresa.
- Nivel de escolaridad del empresario.
- Grado de informalidad de la empresa (evaluando el nivel de informalidad ante el Servicio de Impuestos Internos, ante la Municipalidad, y ante la Dirección del Trabajo).
- Nivel de ingreso per cápita del hogar del empresario.
- Porcentaje que representan los ingresos de la empresa en el presupuesto familiar del empresario.

Para cada uno de estos parámetros se exigen también umbrales máximos, por ejemplo, en algunos casos se califica como microempresa a aquellas que tienen menos de tres empleados asalariados, a aquellas cuyo dueño tiene como máximo una educación media completa, o sólo a aquellas que son informales.

Para el Fosis una Microempresa es: cualquier unidad productiva cuyas ventas anuales no superen las 2.400 UF y en ella no trabajen más de nueve personas”.

Para el Servicio de Impuestos Internos se considera microempresa: a toda entidad que ejerce una actividad económica de forma regular, ya sea artesanal u otra, a título individual o familiar o como sociedad, y cuyas ventas anuales son inferiores a 2.400 UF (\$40.604.064 según valor UF al 01/01/2004).

Son microempresarios, entonces, los feriantes, los comerciantes, los trabajadores por cuenta propia, costureras, mueblistas, artesanos, agricultores, campesinos, reparadores de calzado, semaneros, los dueños de taxi, etc.

Dentro del ámbito laboral microempresarial se destaca al hombre y a la mujer con ganas de superación, siendo hoy la Mujer la que está incrementando notablemente su participación en este Mercado.

En los últimos años la mujer ha sido la protagonista de una serie estudios que resaltan su importancia ya que forman parte de un grupo especial de chilenos arriesgados, emprendedores, de los cuales depende al final de cuentas buena parte del desarrollo del País. No solo para el sustento de sus familias sino también el de todos aquellos que directa o indirectamente se ven beneficiados por la actividad económica que ellas despliegan. Es así como estadísticas del año 2000, señalan que la mujer se ha ido incorporando al mundo del emprendimiento, como trabajadora por cuenta propia y microempresaria, a tasas elevadas en las últimas décadas y en el emprendimiento de nuevos negocios.

2.1. Microempresas de Mujeres: Características, Perfil socio-económico y emprendimiento.

Con una alta presencia femenina (66.4%) en Chile la microempresa se caracteriza por su gran precariedad, tanto por las características de las personas que las gestionan como por los resultados económicos que se obtienen. Se concentran en gran medida en microempresas unipersonales, que desarrollan actividades de baja escala.

La microempresaria ha sido caracterizada por la claridad de sus objetivos, su gran deseo, voluntad y perseverancia para lograr estos, su conocimiento de la actividad, y su capacidad de relacionarse con personas y con redes de apoyo que constituyen factores reafirmantes y estimulantes en el inicio y mantención de su actividad. Mujeres que se atreven a dar un paso e iniciar una actividad productiva, otorgando trabajos a otras personas y contribuyendo con su aporte a mejorar la calidad de vida y al crecimiento del país.

En la microempresa, a nivel nacional, se observa que las mujeres comparadas con los hombres:

- Obtienen menos ingresos. Representan un 64% del ingreso de los hombres si son patronas o empleadoras y un 74% si son trabajadoras por cuenta propia.
- Del total de las mujeres, el 28% son jefes de hogar en la categoría Trabajadores por Cuenta Propia, versus el 78% en el caso de los varones; y un 33%, lo son en la categoría Patrón o Empleador, versus el 89% de los hombres. (9)

La mujer ha sido capaz de incorporarse al mercado incitando a crear análisis de diferenciación entre los sexos, los cuales hacen hincapié al emprendimiento. Esto queda de manifiesto al referirse a ella como “LA MUJER EMPRENDEDORA”.

El Emprendimiento, al definirlo como tal en el ámbito de los negocios es la forma de perseverar en el tiempo, estando alerta a posibles cambios viendo al mundo como una oportunidad y estar proclive al riesgo, o como la capacidad que cristaliza una serie de rasgos personales que establecen condiciones para el desarrollo de un proyecto de creación de valor(12).

La capacidad emprendedora en las personas tiene un componente innato de talento y otro que es perfectible a través de la enseñanza en la familia y también en la educación básica, media, profesional y universitaria.

Chile requiere de innovadores proyectos que den cuenta de la globalización llevada a cabo por hombres y mujeres se necesita desarrollar emprendedores que sean capaces de llevar a cabo estos proyectos enfrentándose a un entorno de negocios que se caracteriza por su creciente competitividad(14).

La tendencia del mercado laboral aconseja la alternativa del autoempleo frente a la sucesión de entrevistas para conseguir trabajo. El autoempleo es uno de los factores que está influyendo en el aumento del número de mujeres emprendedoras, esto implica un mayor grado de riesgo ya que deben colocar en la balanza los obstáculos a la hora de acceder a un puesto de cierta responsabilidad, por lo que, en cierta medida, ese riesgo puede quedar compensado.

Uno de los tópicos mas importante de la mujer emprendedora en su actuar como microempresaria es la estrategia que tiene para colocar en marcha su negocio, ya que muchas veces eligen el camino erróneo adoptando una conducta informal.

3. La Informalidad: actitud en la Mujer Emprendedora

No se identifica lo informal con la Microempresa en general, sino con lo ilegal, lo físico e intelectual de cada microempresaria. Dentro de este marco de referencia a la informalidad distinguimos a la mujer emprendedora la cuál se caracteriza a partir del grado de cumplimiento del marco regulatorio, quedan incorporadas como parte de este todas aquellas actividades productivas que operan al margen de la institucionalidad legal”(17).

Muchas veces se asume que la emprendedora informal representa el polo de trabajo de mala calidad, debido a que la gente tiende a definirla basándose en factores como la educación y el tamaño del establecimiento en que se desempeñan, determinar la informalidad incluye el análisis de una serie de variables que influyen, ya que es un sector mucho más complejo y heterogéneo.

A partir del análisis de las categorías ocupacionales de la encuesta CASEN 2000 se estima que alrededor del 50% de las unidades productivas en el nivel nacional estaría en la categoría de informales; y corresponderían en su inmensa mayoría a microempresas. Estas cifras están cercanas a las identificadas por Focus en la Región Metropolitana de Santiago, que señala que aproximadamente 42% de las microempresas son informales.

Para muchas de las unidades productivas que se hallan en esa situación, la informalidad es una manera de subsistir sin incurrir en los costos que implica la formalidad. De este modo, evitan el cumplimiento de normas tributarias, laborales, ambientales y urbanísticas, entre otras. (8)

Las microempresas informales se ven severamente limitadas en su relación con proveedores y clientes, la imposibilidad de entregar boletas o facturas obliga a que quienes comercien con esta empresa tengan que incurrir en faltas y delitos tributarios. Como no puede salir libremente al mercado a buscar nuevos negocios, la microempresa informal queda supeditada a un conjunto reducido de compradores y vendedores dispuestos a trabajar con ella, por lo general, en condiciones desventajosas.

Aunque a veces la informalidad se debe a la existencia de alguna norma específica que el empresario no es capaz de cumplir, la experiencia muestra que cuando la empresa es

informal, ni siquiera cumple las normas que sí podría acatar, se cae en un círculo vicioso de informalidad e incumplimiento. La ruptura de ese círculo requiere el esfuerzo de cada emprendedor y de un adecuado marco legal y normativo.

3.1 Microempresarias y Mercado Informal

La informalidad es una actitud de las personas que se puede entender como:

- Carencia de seriedad, de compostura.
- Impuntualidad al no cumplir condiciones ni requisitos.
- Al modo de ejecutar erróneamente un acto público.
- A funcionar fuera de la ley, es decir, funcionar con fines lícitos, para distinguirlo de los criminales, utilizando medios ilícitos para conseguir los mismos fines.(13)

Dentro del estudio, informalidad es actuar fuera de lo legal, es decir no acogerse a ninguna normativa vigente o no realizar trámites legales dentro de su microempresa. La emprendedora tiende a desarrollarse en un mercado ilegal, esto se ve influido por una cantidad de factores.

- a) Toda microempresaria debe tener un espacio donde desempeñar su negocio, el lugar de trabajo presenta distintas situaciones.

En la vivienda se desempeñan un grupo mayoritario de mujeres, este lugar físico presenta ventajas, como un mejor aprovechamiento del tiempo de trabajo; al no requerirse de desplazamientos hacia otro lugar para laborar, menores costos (arriendos) y mas facilidades para combinar la actividad laboral con las tareas domésticas y el cuidado de los niños. Así también muestra desventajas como los son un mayor grado de aislamiento y problemas asociados a la falta de separación entre las actividades propias de la microempresa y la vida doméstica, lo cual puede incidir negativamente en ambos espacios (21).

La vivienda es la opción de un gran porcentaje de mujeres que se dedica a la confección de tejidos y al comercio de alimentos esto ocurre por variables como bajos recursos para instalarse en un local y por conveniencia de mantenerse en el domicilio, atendiendo a su clientela quizás escasa pero estable.

El mercado Ambulatorio es otra opción que utilizan las emprendedoras para llevar a cabo su actividad debido a la falta de privacidad de su hogar. Un 60 por ciento de los comerciantes no establecidos se ubica en las Microempresas Mujeres, proporción que bordea el 40 por ciento para el resto de las actividades comerciales.

Un local establecido es otra alternativa, en ellos se encuentran aquellas mujeres que se han acogido a una estructura jurídica y han legalizado sus labores privilegiando el trabajo fuera de la casa.

- b) Un factor directamente relacionado con la elección del lugar de trabajo es el ingreso del hogar, ya que, las mujeres que realizan labores en la vivienda mayoritariamente pertenecen a un nivel socioeconómico más bajo (ingresos del hogar inferiores a \$100000 mensuales).

Un local habilitado como espacio de trabajo (anexo o en un lugar distante a la vivienda) no es lo más frecuente, ya que esto se asocia directamente a microempresarias pertenecientes a estratos más altos, que cuentan con mayores niveles de ingreso y con una mayor educación, privilegiando el trabajo fuera de la casa.

Analizar niveles de rentabilidad de las microempresas es una tarea reconocidamente difícil, dado que ellas se caracterizan por carecer de sistemas de contabilidad, esto es provocado por el predominio de una gestión contable informal, lo que implica una falta de sistemas establecidos recurriendo en el mejor de los casos, a sustitutos precarios (por ejemplo anotaciones en un cuaderno).

El nivel promedio de ganancias mensuales se encuentra entre \$ 212.000y \$117.000, estos montos se relacionan directamente con las ramas de actividad como lo son el Comercio establecido de alimentos y Confección y tejidos donde se producen los mayores y menos niveles de ingreso respectivamente, Estas actividades son las que mayoritariamente se presentan en la Microempresa de Mujeres (22).

- c) El nivel educacional es un factor clave en la microempresa, ya que este es una herramienta que potencia la viabilidad de la actividad, tener conocimientos

educacionales básicos, medios, profesionales, permiten entender con mayor facilidad la formación y creación de un negocio así también el desempeño en él.

Esta serie de variables se relacionan y determinan en sí la duración de la microempresa, si bien cada día nace un gran cantidad de microempresas al mismo tiempo un porcentaje mayor muere (18). La Microempresaria es capaz de establecer la duración de su negocio por la capacidad que tiene de proyectarlo en el tiempo, por la situación legal en la que se encuentra y por la diversidad de conocimientos que tenga.

La importancia de la mujer y su integración a la fuerza de trabajo y al mercado laboral se refleja, en la gran cantidad de estudios e investigaciones que realizan organizaciones públicas y privadas. Tal preocupación responde a que un número cada vez mayor de mujeres emprendedoras hace una creciente contribución a la economía y al empleo, se incorporan a la educación a un ritmo creciente que supera al de los hombres, y con ello, transforman de manera sustancial la sociedad. Todo lo cual demanda seguir estudiando este fenómeno en el terreno y desarrollar teorías que, desde una perspectiva multidisciplinaria, permitan una mejor comprensión de este cambio social.

La pregunta es ¿por qué siguen actuando de manera informal?, siendo que han nacido algunos mecanismos de trámite simplificado para que las microempresarias informales puedan iniciar su camino hacia la formalidad, será que “El costo de normalizarse como microempresa frente a lo bajo que son los beneficios en los derechos de formalizarse, ha incidido que este tipo de institución vaya desapareciendo y se transforme en una actividad informal”.

3.2. Estructuras Jurídicas para formalizar las Microempresas de mujeres (7)

El sector Microempresarial mujer es muy fuerte y lo sería aun más si actuarán dentro del ámbito legal, existen diversos tipos de estructuras jurídicas comunes para cualquier empresa:

- Persona Natural / Empresa Individual
- Sociedades

- Sociedades de Hecho
- Sociedad de Responsabilidad Limitada
- Sociedad Anónima
- Cooperativas

Una vez escogida la estructura Jurídica para la empresa y realizado los trámites para su constitución, se deben realizar los tramites para que pueda operar legalmente.

Los trámites se realizan en servicios distintos y pueden solicitarse en forma simultanea:

- Ante el Servicio de Impuestos Internos.
- Ante de la Municipalidad.
- Ante el Servicio de Salud Ambiental o Servicio de Salud Metropolitano.

La aparición en los últimos años de nuevas legislaciones hacen ver que cada vez este sector toma mayor relevancia, ya que se crean para su beneficio, se han establecido algunos mecanismos de trámite simplificado para que las microempresas informales puedan iniciar su camino hacia la formalidad, son nuevas estructuras jurídicas que traen consigo favorecer al microempresario(a) Ley N° 19.857 Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada/2003 y Ley N° 19.749 Microempresas Familiares, las cuales son objeto del estudio.

3.3. Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (E.I.R.L.) en Chile, según Ley N° 19.857

3.3.1. Origen

Moción presentada al Senado el día 4 de Junio de 1992 por los Senadores Señora Olga Feliz Segovia y Señor Sergio Fernández (1) y publicada como ley en el Diario Oficial el 11 de febrero de 2003, tras casi 12 años de tramitación, entro en vigencia esta normativa, que en lo jurídico busca la sencillez, la transparencia y la eficacia, y en lo económico busca facilitar el crecimiento.

3.3.2. Moción

- Existe, cada vez más, conciencia general acerca de la necesidad de incentivar las actividades económicas, que den paso seguro a la iniciativa individual creadora, pues en ella se sustenta el progreso creciente de los pueblos.
- El mundo se ha dado cuenta de que las restricciones que no tienen un fundamento práctico, más que otorgar seguridad al que hacer económico, son fuentes de distorsiones y de complejas búsquedas por alcanzar mediante torcidas fórmulas, lo que naturalmente es dable hacer por caminos más simples y más fructíferos.
- Es lo que ha sucedido, en materia comercial, con la exigencia de asociarse para limitar la responsabilidad. Esta protección es un requisito conveniente y fundamental cuando se trata de enfrentar grandes riesgos.
- La evolución que han experimentado las concepciones jurídicas ha ido permitiendo las posibilidades de adscribir ciertos bienes que se dedican y arriesgan a determinados negocios, como los capitales limitados de las sociedades.
- La excesiva amplitud de la responsabilidad retrae la iniciativa de las personas.
- La facilidad para constituir sociedades ha sido una preocupación que sobresale en la relativamente reciente legislación, pero subsiste la obligación de involucrar a terceros que carecen de un interés directo en la marcha de la empresa por lo que se tiene que recurrir a testaferros para dar existencia a la empresa; lo contrario implica arriesgar todos los bienes personales, incluso los de la familia.

3.3.3. Antecedentes previos a la publicación de la ley

Por mucho tiempo se aceptó como normal en nuestro país la formación de sociedades ficticias, en la que uno de los socios – el verdadero dueño- concentraba casi la totalidad de los derechos, y un tercero, en un papel puramente nominal, era titular de una cuota ínfima de los mismos, todo ello como vía para que una persona- el socio mayoritario en la sociedad ficta- pudiera establecer una separación entre los bienes destinados a la gestión comercial y

el resto a sus haberes. Ante la eventualidad de poner en riesgo todo su patrimonio – por el principio de garantía general que contemplaba nuestro ordenamiento civil (5) y comercial para el empresario individual en materia de obligaciones y pago de deuda-, se optó por esta desnaturalizada forma de asociación, Esto era ajeno tanto al espíritu del emprendimiento como a la conformación genuina del patrimonio de la empresa.

Esa solución no fue nunca completamente eficaz, pues, además de alejarse del espíritu de la ley, evidencio siempre serios inconvenientes en materia de administración y de liquidación.

Por esto nació la inquietud que tuvo el Senador Sergio Fernández ya que decía que, Chile requería crear un estatuto jurídico especial para el empresario individual: La imposibilidad de separar el patrimonio personal de aquel que él destina a la gestión de sus negocios era una traba para la generación de nuevas actividades económicas. Además eso hacía proliferar estructuras societarias desnaturalizadas, constituidas con la concurrencia de un tercero, para el solo efecto de alcanzar dicha separación patrimonial.

Es importante porque es de especial ayuda para los pequeños y medianos empresarios, que antes debían sujetar todo su patrimonio, incluidos los bienes familiares, al éxito de su negocio o tenía que recurrir a un tercero sin un interés en la marcha de la empresa, para dar existencia a esta, esto para las personas que querían iniciar una actividad comercial dependía de si era un gran empresario ya que para él se abrían muchas vías, caso contrario era para los potenciales pequeños y microempresarios ya que los limitaba al momento de querer empezar una iniciativa de manera formal.

Esta nueva legislación no tiene solo una justificación económica, sino también una clara justificación social: facilitar la creación de pequeñas empresas, de propiedad unipersonal, que, eventualmente brindan trabajo a otras personas, en forma reconocida y regulada por la ley sin forzar las asociaciones ficticias.

Se trata de disposiciones simples que puedan ser aprovechadas principalmente por personas sencillas, respecto de capitales que, con gran frecuencia, no serán cuantiosos.

Un factor clave es saber que un elemento consustancial a la empresa es el riesgo patrimonial que para el empresario puede acarrearle su fracaso. Esta contingencia de pérdida es la contrapartida a la ganancia, cuya obtención constituye la finalidad de la

empresa. De esta forma, el empresario puede verse expuesto a responder de las obligaciones que ha contraído para el desarrollo de la Empresa, soportando ilimitadamente en su propio patrimonio el gravamen de su solución o pago. La nueva normativa N° 19.857 disminuye el riesgo de manera de no involucrar el patrimonio personal y darle seguridad al microempresario al momento de iniciar una actividad.

3.3.4. Definición

El artículo 2º de la Ley define a la E.I.R.L. en los siguientes términos:

“La Empresa Individual de Responsabilidad Limitada es una persona jurídica con Patrimonio propio distinto al del titular, es siempre comercial y esta sometida al Código de Comercio cualquiera sea su objeto; podrá realizar toda clase de operaciones civiles y comerciales, excepto las reservadas por la ley a las sociedades anónimas”.

Esta definición se completa con lo que dispone el Artículo 1 de la Ley, en cuanto autoriza “a toda persona natural el establecimiento de empresas individuales de responsabilidad limitada”

La empresa responde exclusivamente por las obligaciones contraídas dentro de su giro, con todos sus bienes.

El titular de la Empresa responderá con su patrimonio sólo del pago efectivo del aporte que se hubiere comprometido a realizar en conformidad al acto constitutivo y sus modificaciones.

Los microempresarios (as) que hoy actúan como personas podrán formalizar su actividad constituyendo empresas con un único miembro y limitando la responsabilidad y el riesgo al monto de los aportes comprometidos sin afectar su patrimonio personal y familiar.

La Ley se establece que su constitución se hará por escritura pública, y que esta persona responderá sólo por las obligaciones contraídas dentro de su giro con su patrimonio, considerado éste sólo hasta el monto del aporte realizado para la constitución de la empresa.

Asimismo, estipula que las utilidades pertenecerán al patrimonio del titular separado del patrimonio de la empresa.

El título o designación debe contener, al menos, el nombre y apellido de quien constituya el negocio, aún cuando pueda tener uno de fantasía, sumado al giro comercial e incluyendo las palabras "empresa individual de responsabilidad limitada" o la abreviatura "E.I.R.L.".

3.4. Microempresa Familiar (MEF), en Chile según la Ley N° 19.749 (4)

3.4.1. Origen

Iniciativa legal que se publicó en el diario oficial el 25 de agosto del 2001. Moción de los Senadores Señores Zaldivar (Don Andrés), Lavandero, Ruiz-Esquide y Zaldivar (Don Alfonso), con la que inician un proyecto de Ley que facilita la creación de Microempresas.

3.4.2. Moción

- La Microempresa Familiar es un pilar fundamental en la economía de países, como Corea, Taiwán, Indonesia, Malasia etc. En Chile, sin embargo, la Microempresa Familiar no tiene el desarrollo que debería alcanzar y no se conoce estadísticamente su importancia, pues su acción se desarrolla fuera del marco legal vigente.
- En efecto, la Microempresa Familiar generalmente surge en forma espontánea, en el propio hogar del empresario, como consecuencia de una especial habilidad suya o de un familiar cercano, y sólo cuando tiene éxito y deseos de crecer, de obtener créditos, capacitación y asistencia en general, se presenta la necesidad de formalizar su acción. En ese momento cuando se constata que la Microempresa no cumple con los requisitos exigidos por la legislación vigente y, lo que es más grave, de su absoluta imposibilidad de cumplirlos.
- La legislación aplicable para las autorizaciones de instalación y de funcionamiento, de medianas, pequeñas microempresas familiares, de actividades primarias,

secundarias o terciarias es casi la misma. Es así, como los requisitos de zonificación, sanitarios, de construcción, municipalidades, laborales, etc es para todos igual, salvo pequeñas excepciones.

- La Microempresa Familiar que se pretende instalar en el propio hogar frecuentemente no cumple con varios de los requisitos anteriores, por lo cual opta por mantener su condición de informal y no lleva adelante la actividad.
- Las Microempresas reducen fuertemente sus posibilidades de desarrollo, ya que al ser informales no tienen acceso al crédito y una participación regular en el mercado. Por otra parte la producción informal se comercializa también por los canales informales con la grave proliferación de comercio callejero que tanto daño causa a nuestra economía.
- El desarrollo de la Microempresa Familiar presenta una real posibilidad de mejoramiento de la calidad de vida de miles de compatriotas que hoy viven estrechamente, por lo cual se hace necesario posibilitar realmente el acceso de ella a los actuales sistemas de apoyo, constituidos por instrumentos financieros, capacitación y asistencia técnica.
- Se propone una modificación de las exigencias sanitarias, de zonificación y de construcción, pues parece absurdo que a estos microempresarios familiares se les pida condiciones que no cumplen ni siquiera sus propias viviendas.

3.4.3. Decreto

ARTICULO 1°. La acreditación de la calidad de microempresario familiar, el otorgamiento de patente para la actividad económica que desarrolle y el goce de los beneficios derivados de dicha calidad se efectuarán según lo dispuesto en lo pertinente en el Decreto Ley N° 3.063, de 1979, el decreto supremo N° 484 del Ministerio del Interior, de 1980 y el presente decreto.

ARTICULO 2°. La microempresa familiar es una empresa, perteneciente a una o más personas naturales que residan en la casa habitación, que puede desarrollar labores

profesionales, oficios, industria, artesanía, o cualquier otra actividad lícita, ya sea de prestación de servicios o de producción de bienes, excluidas aquellas peligrosas, contaminantes o molestas, y que reúne los siguientes requisitos:

- Que la actividad económica que constituya su giro se ejerza en la casa habitación familiar;
- Que en la microempresa familiar no trabajen más de cinco trabajadores extraños a la familia; y
- Que los activos productivos de la microempresa familiar, sin considerar el valor del inmueble en que funciona, no excedan las 1.000 unidades de fomento.

ARTICULO 3°. Para acogerse a los beneficios contemplados en la Ley N° 19.749, el microempresario deberá inscribirse en un registro de microempresas familiares que deberá llevar cada municipalidad, previa presentación de un formulario que contenga las siguientes menciones:

- Individualización del microempresario, señalando la identidad y rol único tributario del petitionario, la ubicación precisa de la casa habitación familiar en que se desarrollará la actividad, naturaleza o denominación de la actividad o giro principal;
- Una declaración jurada simple que contenga las menciones que contiene el Artículo 2

Si la vivienda en que desarrolla la actividad empresarial es una unidad que integra un condominio, deberá aportar la autorización dada por el comité de administración respectivo.

ARTICULO 4°. Para otorgar la patente, así como la autorización para funcionar en la casa habitación familiar, la municipalidad no considerará las limitaciones relativas a la zonificación comercial o industrial que contemplen las respectivas ordenanzas municipales ni las autorizaciones que previamente deben otorgar las autoridades sanitarias u otras que contemplen las leyes y que afecten a dicho inmueble, excepto las limitaciones o

autorizaciones dispuestas en el decreto supremo N° 977, de 1997, del Ministerio de Salud, que aprobó el Reglamento Sanitario de los Alimentos.

La aparición de estas nuevas normativas tienden a incentivar el desarrollo de los Microempresarios(as), cada día aparecen personas que quieren emprender una actividad y realizar nuevos negocios dentro del sector microempresarial.

4. La mujer y su incorporación a redes sociales.

Existe un gran número de microempresarias emprendedoras que han decidido acogerse a alguna red social, la mayoría de estas mujeres actúa fuera del ámbito legal, tienen espíritu de emprender una actividad; por esto llegan a alguna institución de manera que puedan surgir con el apoyo de éstas, en Chile encontramos a SERNAM. SERCOTEC, INFOCENTRO, PROCHILE, PRODEMU, MUNICIPIOS, MUJERES EMPRESARIAS, RED SOLIDARIA, etc. cuya labor principal es orientar a la mujer tanto a emprender de una mejor manera su actividad hasta el modo de financiarla. A través del SERNAM se seleccionó la muestra en estudio compuesta por Asociaciones Gremiales y una organización comunitaria funcional.

En Valparaíso encontramos a AGEPE, AGMIRE entre otras. En Villa Alemana a la organización funcional "Mujer Empresa". En Calera a AMEC, en Limache AMEL y en San Antonio LITORAL DE LOS POETAS estas serán representativas del estudio por ser las que presentan una mayor cantidad de mujeres emprendedoras informales, vinculadas a SERNAM (Servicio Nacional de la Mujer).

SERNAM (15), organismo creado por el Gobierno de Chile para promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Como servicio del Estado, es responsable de diseñar, proponer y evaluar políticas públicas destinadas a:

- Avanzar en el logro de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todos los aspectos de la vida (sociales, políticos, económicos, educacionales y culturales, familiares, comunitarios);
- Profundizar, difundir y garantizar el pleno ejercicio de sus derechos;
- Mejorar la situación de las mujeres y su calidad de vida;
- Mejorar la situación y la calidad de vida de las familias chilenas.

4.1. Antecedentes de las Asociaciones Gremiales (2).

Las agrupaciones Gremiales se forman con el objeto de promover la racionalización, desarrollo y protección de las actividades que les son comunes en razón de profesión, oficio o rama de la producción o de los servicios.

La asociación gremial gozará de personalidad jurídica por el solo hecho de depositar el acta constitutiva, en tres ejemplares, en un Registro de Asociaciones Gremiales que llevará al efecto el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

Su afiliación es un acto voluntario y personal y en consecuencia nadie puede ser obligado a afiliarse a ella para desarrollar una actividad ni podrá impedírsele su desafiliación

El nombre de la Asociación deberá hacer referencia a su naturaleza de tal y no podrá llevar el de una persona natural o su seudónimo, el de una persona jurídica, ni una denominación igual al de otra existente en la misma Región.

Las asociaciones gremiales pertenecientes a la Región son creadas para representar a la mujer microempresaria y apoyar sus gestiones, incentivar su desarrollo como empresaria. Se avocan a promover y potenciar el desarrollo de actividades tanto para emprendedoras de larga experiencia como para quienes se inician en el ámbito de los negocios.

Para asociarse a ellas se deberá presentar una solicitud por escrito donde se indica si es persona natural, los nombre, apellidos, Rut y antecedentes generales de la microempresaria.

En caso de personas jurídicas la solicitud debe indicar su razón social, Rut, Objeto social. Esta solicitud se puede llenar en la sede de cada Agrupación.

Los beneficios que se adquieren al asociarse son por ejemplo: utilizar los servicios que presta la asociación, participar en asambleas, ser elegida directora. Es un buen lugar para saber de oportunidades y riesgos en el mercado.

4.2. Antecedentes de la Organización Comunitaria Funcional. “Mujer Empresa”

Se entenderá por organización comunitaria funcional aquella definida como tal por la ley orgánica constitucional de municipalidades o por la legislación que regula las asociaciones indígenas.

Se consideraran: organizaciones comunitarias de carácter funcional aquellas con personalidad jurídica y sin fines de lucro, que tengan por objeto representar y promover valores específicos de la comunidad dentro del territorio de la comuna o agrupación de comunas respectivas (3).

El hecho de que estas organizaciones comunitarias no persigan fines de lucro y cuenten con personalidad jurídica, no es causa suficiente para ser calificadas como instituciones de beneficencia, puesto que su finalidad principal no es la de ayudar o prestar auxilio a un grupo de personas, sino que mas bien tienen por objeto representar y promover determinados valores de la comunidad dentro del territorio de la comuna o agrupación de comunas.

La inserción de la mujer a este tipo de agrupaciones tiende a masificar su participación en el mercado laboral, pertenecer a una asociación u organización es un estímulo para desarrollar una actividad productiva, ya que a través de la personalidad jurídica que forman parte, logran una mayor cantidad de patrocinios, los cuales buscan en gran medida lograr que la microempresaria formalice su situación para así obtener los beneficios de actuar dentro del ámbito legal.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Las microempresas tienen una gran importancia dentro de la actividad empresarial chilena y especialmente en el ámbito laboral por ser fuente principal de generación de empleo, las cifras indican que en Chile el sector de las microempresas representa cerca del 15% al 20% de la población económicamente activa.

Dentro del sector Microempresarial, la mujer ha incrementado su participación, como estudios lo demuestran, pero hay un alto porcentaje de ellas que atreviéndose a tomar los desafíos de ser microempresarias no han formalizado sus labores, esta es una limitación importante del sector microempresarial, ya que constituye un freno para el desarrollo económico y su permanencia en el tiempo, dejando de utilizar los beneficios que la favorecerían si actuaran dentro de la economía formal.

El presente proyecto de tesis es un estudio exploratorio, que realiza un diagnóstico de la microempresaria respecto a su conducta de formalidad e informalidad, determinando los factores que influyen en la actitud para asumir la normativa vigente y trámites legales.

OBJETIVO GENERAL

Contribuir al conocimiento de los factores que influyen en la conducta informal de microempresas de mujeres emprendedoras, en una muestra de la V Región.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Caracterizar las modalidades de acción de las microempresarias vinculadas a SERNAM V Región, a través de interacción con ellas y revisión bibliográfica.
2. Realizar un diagnóstico para distinguir la situación legal (formal e informal) de las microempresarias vinculadas a SERNAM V Región, mediante una encuesta.
3. Identificar factores que influyen en la conducta de las microempresarias vinculadas a SERNAM, para operar al margen de la institucionalidad legal respecto a las nuevas normativas, mediante una encuesta.
4. Establecer la relación entre conductas de formalidad e informalidad de las microempresarias respecto de su actitud para asumir las nuevas normativas y trámites legales, tomando en consideración los resultados de la encuesta.

METODOLOGÍA

El presente trabajo, se desarrollará en cuatro etapas dentro en las cuales se realizarán las siguientes actividades:

ETAPA 1: Recopilación de antecedentes generales.

Acciones:

- Revisar bibliografía en biblioteca del Congreso Nacional en textos especializados y estudios realizados por instituciones publicas y/o privadas.
- Indagar fichas de datos en los registros de Municipalidades, SERCOTEC, I.N.E., SERNAM.
- Realizar búsquedas en Internet, en paginas web relacionadas.
- Asistir a Simposium del Emprendimiento APEC 2004 “¿Son emprendedoras las mujeres?” y Seminario de estudiantes “Trabajo, Futuro y Emprendimiento Construyendo Liderazgo”

ETAPA 2: Confección de sistema de registro, muestreo y sistematización de la información recopilada y determinación de la muestra.

Acciones:

- Confección de fichas con la información recopilada.
- Reuniones con el encargado del área de Autonomía Económica y superación de la pobreza de SERNAM para obtener a través de él vías (asistir a reuniones, charlas, actividades del gremio) para interactuar con las agrupaciones gremiales.
- Recopilar antecedentes para determinar el número de asociaciones gremiales y organizaciones funcionales que se vinculan a SERNAM y que participaron en el programa Proempresaria impartido por SERCOTEC.
- Seleccionar las agrupaciones gremiales y organizaciones funcionales según criterios de selección.

ETAPA 3: Elaboración y validación de una encuesta.

Acciones:

- Elaborar encuesta para determinar situación legal de la microempresaria (Formal e Informal), así como también los diversos factores que influyen en su actuar (antecedentes generales de acuerdo a datos, registros y antecedentes concretos).
- Validación de la encuesta a través de juicios de expertos del SERNAM(anexo N°1)
- Aplicación de la encuesta a microempresarias vinculadas a SERNAM y partícipes del programa Proempresaria impartido por SERCOTEC.

ETAPA 4: Análisis de la información recopilada y redacción de informe de tesis.

Acciones:

- Tabulación de la información, confección de tablas y gráficos.
- Interpretación de la información obtenida.
- Discusión de resultados para establecer conclusiones de la información obtenida
- Redactar informe de Tesis de acuerdo a formato establecido.

POBLACIÓN

La población del estudio corresponde a aquellas mujeres que participaron en el programa Pro Empresa impartido por el SERCOTEC en el segundo semestre del 2004, a este curso de capacitación asistieron un total de 170 mujeres del cuál se seleccionó una muestra que presentará las siguientes características.

CARACTERÍSTICAS DE LA MUESTRA.

Muestreo no probabilístico por conveniencia, de acuerdo al marco conceptual y criterios de selección que se indican.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Microempresarias vinculadas a SERNAM.
- Mujeres partícipes del programa Pro-empresaria impartido por SERCOTEC.
- Trabajadoras por cuenta propia (unipersonales).
- Mujeres “emprendedoras “
- Mujeres que desarrollando una actividad, actúan fuera del ámbito legal.

DEFINICIÓN DE CONCEPTOS

Formalidad : se entiende como tal, para efectos de este estudio acogerse a las nuevas normativas Ley de Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y Ley de Microempresas Familiares, según sea la actividad. Dentro de la formalidad existe un concepto definido como:

Intermedio: Realizarán trámites de inicio de actividades de primera o segunda categoría según ley de la Renta y obtención de patentes o cualquier otro trámite que certifique realizar una actividad dentro de lo legal, pero no se acogen a las nuevas normativas(MEF Y E.I.R.L)

Informalidad : No acogerse a las nuevas normativas y la no realización de trámites legales .

SELECCIÓN DE LA MUESTRA

Mujeres pertenecientes a las Asociaciones gremiales:

Provincia: Valparaíso

- Asociación Gremial de Empresas y Profesionales (AGEP)
- Asociación Gremial de Mujeres Empresarias Renacer (AGMIRE)

Comuna: Calera

- Asociación Gremial de Microempresarias Calera (AMEC)

Comuna: Limache

- Asociación Gremial de microempresarias Limache (AMEL)

Comuna: San Antonio

- Asociación Gremial de Microempresarias (LITORAL DE LOS POETAS)

Mujeres pertenecientes a la Organización Funcional:

Comuna: Villa Alemana

- “Mujer Empresa” Rango Organización Comunitaria Funcional.

Número de microempresarias pertenecientes a las asociaciones gremiales de Valparaíso, Calera, Limache, San Antonio y a la organización funcional de Villa Alemana:

- AGEP y AGMIRE : 20 microempresarias activas.
- AMEC :20 microempresarias activas.
- AMEL :19 microempresarias activas.
- LIT. DE LOS POETAS :22 microempresarias activas.
- “MUJER EMPRESA” :19 microempresarias activas.

Total Muestra 101 microempresarias activas.

VARIABLES EN ESTUDIO

Tabla N°1: Variables e indicadores de carácter general

INFORMACIÓN GENERAL	
Variable	Indicador
Situación Legal	Formal
	Informal
Edad	Entre 18 y 29 años
	Entre 30 y 45 años
	Entre 46 y 60 años
	Mas de 60 años
Actividad	Comercio establecido de Alimentos
	Comercio no establecido de Alimentos
	Comercio no establecido de Alimentos
	Artesanía
	Eventos
	Gráfica
	Diseño
	Servicio de Reparación
	Otras Manufacturas y Construcción
	Otros Comercios
	Otros Servicios
Nivel Educacional	Básica incompleta
	Básica completa
	Media incompleta
	Media completa
	Tec. Profesional incompleto
	Tec. Profesional completo
	Universitaria incompleta
	Universitaria completa

Ingreso Promedio Mensual	Menos de 49.999
	Entre 50.000 y 99.999
	Entre 100.000 y 149.999
	Entre 150.000 y 199.999
	Entre 200.000 y 249.999
	Entre 250.000 y 299.999
	Sobre 300.000
Duración del negocio si espera proyectarse en el tiempo.	Durante el próximo año
	De manera indefinida
Lugar de Trabajo	Local Habilitado
	Vivienda
	Ambulatorio
	Ferías
	A Domicilio
Situación legal del uso del espacio	Arrendado
	Cedido
	Propio
	De familiares

Tabla Nº 2: Variables e indicadores que influyen en la utilización de la nueva normativa

Variables	Indicadores
grado de conocimiento de la Ley Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (E.I.R.L)/2003 y de la Ley Nº 19.749 Microempresas Familiares.	La conoce bien
	La conoce poco
	Solo la ha escuchado nombrar
	No la conoce
Se ha pensado formalizar aprovechando los beneficios de estas nuevas leyes	Si
	No
Conocimiento de tramites legales del SII: Conocimiento Trámites legales con la Municipalidad: Patente Comercial Conocimiento Trámites según servicio de Salud Ambiental	SI
	NO
Lleva usted algún tipo de registro de manera contable?(libro de ventas, compras Ha necesitado usted la ayuda de algún contador Piensa usted que es necesario la ayuda de un contador en su microempresa	Si
	No

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

1. Modalidades de acción de mujeres dentro de su Microempresa.

Parámetro de comparación : modalidades de acción hombre emprendedor.

Hombre y mujer cumplen roles que los diferencian, el mas básico es el que cumple cada uno dentro de la familia como padre y madre, esto es la pieza base de donde parten las diferencias que distinguen a cada género dentro de este estudio. Al momento de desarrollar una actividad económica, no actúan de igual manera ¿cómo funcionan?, ¿Por qué luchan?, ¿Buscan lo mismo?, ¿Persiguen iguales metas?. La figura 1 muestra un diagrama comparativo entre la modalidad seguida por el varón respecto de la mujer entorno a emprender una actividad.

Las microempresarias se han incorporando al mundo de los negocios como trabajadoras por cuenta propia, demuestran que su motivación base se relaciona con la necesidad económica y con la necesidad de autorrealización e independencia. La necesidad de emprender algún negocio ocurre por:

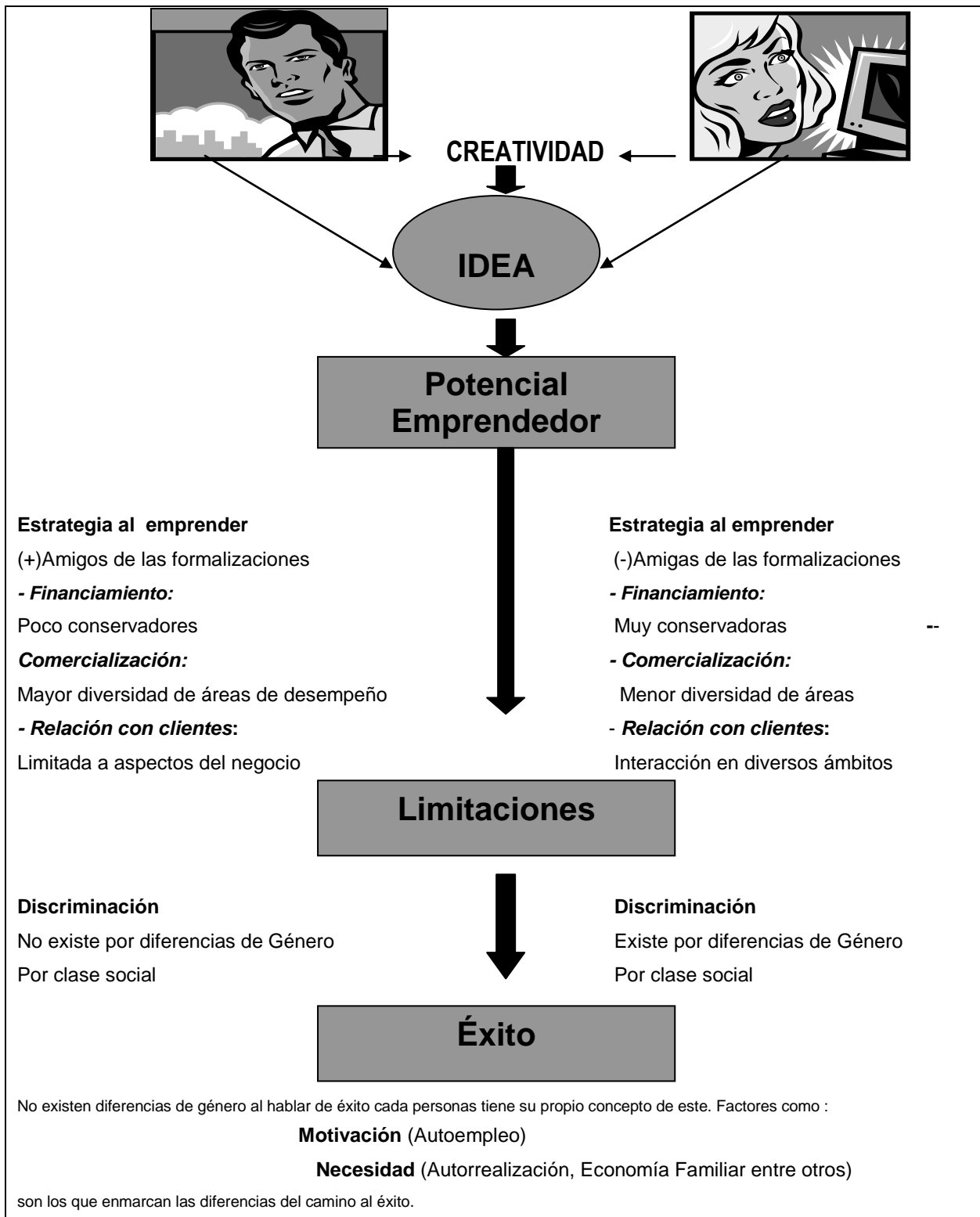
- ✓ Abandono de familia por parte del padre, este hecho queda en evidencia en el siguiente testimonio:

".....tengo que trabajar por sacar adelante a mis hijos, ya que mi marido me abandonó....."

- ✓ Creen en lo que hacen y llevan a cabo sus proyectos;
- ✓ Para dar estabilidad a su familia, este hecho queda en evidencia en el siguiente testimonio:

".... siempre con lo deseos de trabajar y sí trabajar independiente porque no me gusta trabajar apatronada.. no es que yo quiera ser egoísta ni absorber mucho..., si tengo que trabajar y trasnochar lo hago con agrado, porque sé que va ser para mí y para mi familia..."

Figura 1: **DIAGRAMA COMPARATIVO ENTRE LA MODALIDAD SEGUIDA POR EL VARÓN RESPECTO DE LA MUJER ENTORNO A EMPRENDER UNA ACTIVIDAD**



Fuente: elaboración propia, 2004.

Hay diferencias que hacen pensar en una especialización por género dentro de la actividad que se desarrolla, esto parte por la capacidad de generar ideas y concretarlas, tanto hombre como mujer se encuentran en la misma posición al momento de emprender, lo que varía es como actúan al momento de empezar a idear su actividad. Se ha demostrado que la mujer es más creativa que el hombre, un estudio publicado en 1999 evidencia que hombre y mujer presentan distintas habilidades de pensamiento y conocimiento.

Lo interesante e innovador de la investigación es que demuestran que estas diferencias no son de tipo sociológico, fruto de un rol estereotipado; sino que tienen un fundamento físico: se localizan en el cerebro. Las mujeres tienen más materia blanca conectando los dos hemisferios de su cerebro, lo cual explica su mejor comunicabilidad y percepción del mundo que les rodea (24).

Las microempresarias presentan características de ser “mujeres emprendedoras”, siempre con ganas de auto realizarse, sacar adelante a su familia, saben lo que les puede traer consigo el trabajo que realizan, tanto la capacidad que tendrá de perdurar en el tiempo y la capacidad de que no sea así, pero con las mismas fuerzas con las que iniciaron un negocio emprenden otro, demuestran ser auto confiadas en lo que hacen y muchas veces ignoran haber fracasado alguna vez. Se señala:

“.....Tengo negocio hace 5 años, así como me ha traído mucho sacrificio soy muy perseverante y optimista y lo logré sacar adelante, eduque a mis dos hijas, una es enfermera y la otra prevencionista que son mi orgullo ya que yo soy sola, ahora tengo una nieta y a pesar de que el negocio está malo, voy a seguir luchando y sacar de nuevo arriba mi negocio....”

El hombre bajo las mismas circunstancias planea de una forma tan exacta lo que hacen que al mirar alrededor se enfrentan casi siempre reacios a cambios y temerosos a un posible fracaso.

Al tomar su camino hacia el “Emprendimiento”, hombres y mujeres presentan diferencias tanto en la estrategia escogida en el negocio, la forma de financiarlo, la comercialización de los productos, las limitaciones que se encuentran en el camino y la relación que cada género tiene de su visión de éxito.

Las condiciones en que una mujer decide emprender son, en general, diferentes en cuanto a(10):

Estrategia:

Son poco amigas de las formalizaciones (Gráfico N°1). La mujer dentro de los negocios se caracteriza por ser informal, dentro de este contexto influyen diferencias sociales debido a la educación o al desconocimiento muchas veces de la normativa vigente, se pone en juego su forma de analizar el trabajo que desarrollan sin importar hasta el momento de encontrarse estables, las limitaciones que en un principio les puede traer no actuar dentro de lo legal. En Chile las cantidad de microempresas informales enmarca ambos géneros.

Financiamiento:

Conservadoras. Al momento de invertir son distintos los criterios entre géneros, influye el lugar físico donde se trabaja, es por esto que el hogar es donde comúnmente desempeñan su actividad las microempresarias; suelen no incurrir en gastos de representación ni de ningún otro tipo si no ven en ello una utilidad real y palpable, al menos en un primer momento. Su máxima podría resumirse en:

"...Gastemos lo imprescindible para empezar a andar y luego ya veremos..."

Comercialización:

Hombres y mujeres tienden a desempeñarse en rubros diferentes, ellas se concentran en un menor número de oficios, muchos de los cuales corresponden a extensiones del trabajo doméstico, las microempresarias tienden a desempeñarse en su vivienda mayoritariamente en comercio y confección; los hombres en cambio se distribuyen de manera más homogénea en diversas ramas de actividad y tienen una fuerte participación en manufacturas, construcción y servicios de reparación (23). La rama "Comercio" es la que comúnmente puede ser definida como "mixta" (en cuanto registra una alta presencia de hombres y mujeres) en función del tipo de producto que venden y las condiciones en que lo comercializan.

Dentro de la forma como comercializan una característica reflejada en las microempresarias es la disposición y el agrado de relacionarse con los demás. Ellas se describen como cordiales, cariñosas, amables, alegres y dóciles en la atención de su clientela, cualidades que atraen al público. Señalan:

".....soy una persona súper alegre, siempre ando con la sonrisa en la boca aunque ande con problemas...."

También son distintos los obstáculos que aparecen en el camino hacia el éxito. Es muy importante aceptar las diferencias entre los seres humanos y entre los hombres y las mujeres, pero, al mismo tiempo debe sonar la alarma en el momento en que esas diferencias de cualquier tipo, son esgrimidas como argumentos que justifican desigualdades, discriminaciones e injusticias. Muchas veces, tras una diferencia aceptada como natural, se oculta una profunda desigualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (16). Tales como:

Entorno Social:

Persisten diferencias al querer empezar un negocio, la mujer en muchos lugares es discriminada, esta discriminación se expresa en todos los ámbitos de la vida laboral, las características que asumen dependiendo del sector social son determinantes.

Son muchas barreras que hay que derribar para salir adelante, muchas de las microempresarias con las cuales se interactuó ven en su negocio la posibilidad de aprender, surgir y superar con esfuerzo cada una de las limitaciones impuestas. Señalan:

"...aunque muchas veces me han dado vuelta la espalda al momento de pedir ayuda, por ser mujer y ser pobre, insisto hasta que logré lo que quiero..."

Ambos géneros, dependiendo de la actividad que realicen, buscan el éxito, el cual para cada persona independiente de su género es distinto y lo logran de diversas formas, sin embargo el proceso de crear, concretar y emprender un camino hacia algo exitoso se diferencia en las formas de actuar que tiene hombres y mujeres que, como ya esta dicho parte de una esencia básica, el rol dentro del hogar. Generalmente las mujeres ven éxito en su actividad al momento de sacar frutos de él, lo que interviene al momento de seguir luchando por lograr aun más, así sienten que están cumpliendo con unas de sus principales necesidades que es dar estabilidad a su familia.

Para una mejor comprensión se hará referencia a un modelo comparativo, colocando como ejemplo la experiencia de una microempresaria perteneciente a una agrupación de la V Región, en un día normal en el que ambos trabajan en su negocio como microempresarios

por cuenta propia y las situaciones que enfrentan como familia (Ver figura 2: Ejemplo comparativo entre hombre y mujer que son familia y microempresarios).

En una primera instancia las áreas en que se desarrolla cada uno marca un modelo específico de trabajo, quizás esto no es lo que los hace diferente, si no está en las responsabilidades que adquieren ambos dentro de la familia como de la microempresa.

En este caso la mujer toma más responsabilidades tanto dentro de su trabajo como fuera de él; las obligaciones en la casa(cuidado del hogar), en el trabajo(responsabilidades dentro de la agrupación con su rol de microempresaria activa, asistiendo a reuniones), con los hijos y el marido, son una enorme tarea que cumplir (No se puede generalizar a todas las mujeres microempresarias dentro de este modelo, lo que si este caracteriza a la mayoría).

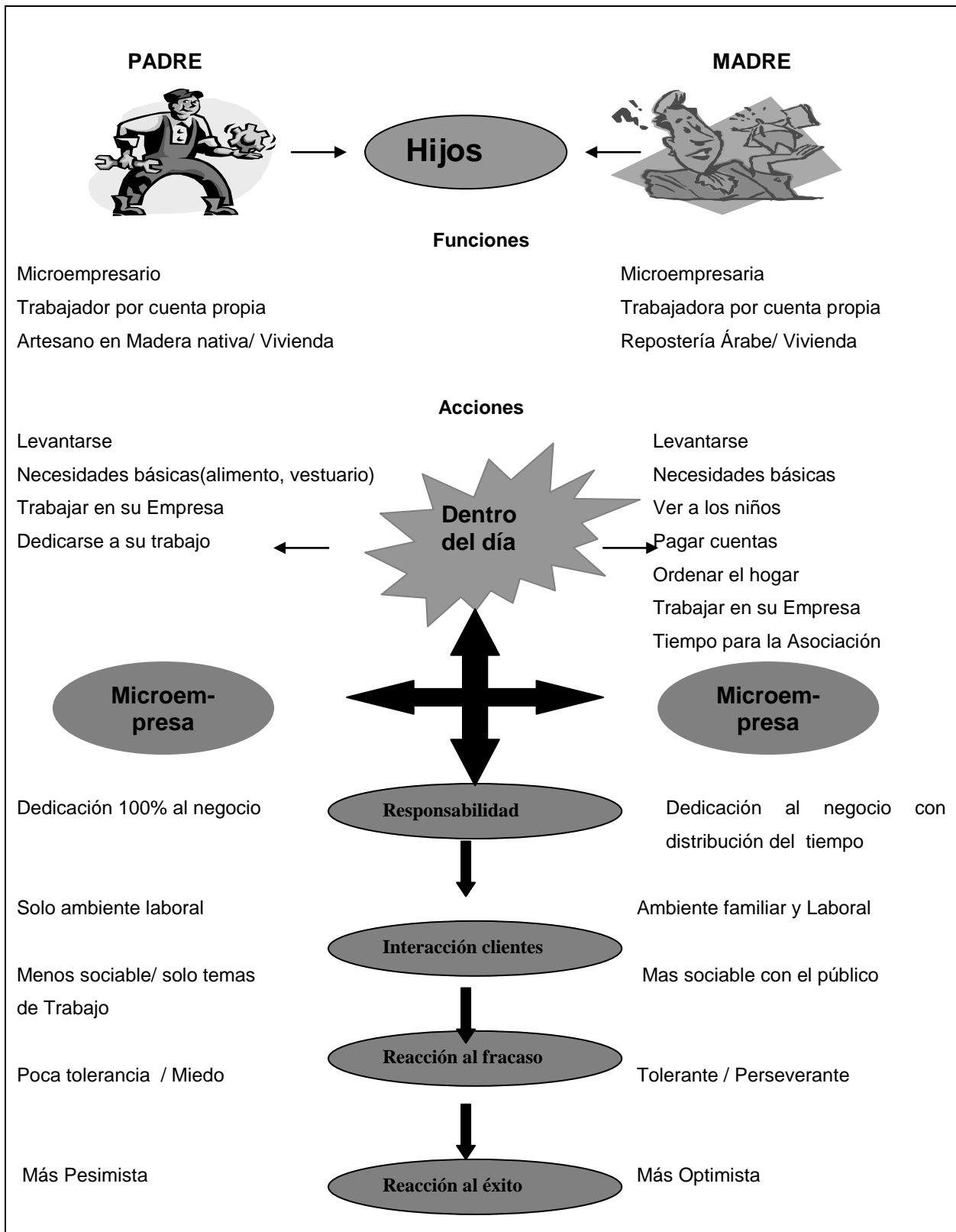
Dentro de las discrepancias, ahora desde un punto de vista de la microempresa, la mujer se relaciona con el trabajo en forma distinta al hombre. Para este, su proyecto es autónomo y prioritario, siempre esta pendiente de lo que lleva a cabo, rara vez se despega de lo que esta haciendo para preguntar si llegaron los niños, si la señora necesita algo, su tiempo lo dedica en un 100% a lo que es su trabajo.

Mientras la mujer distribuye su tiempo de manera de cumplir todas sus responsabilidades, esta pendiente de lo que sucede en su vivienda, puede estar trabajando en su actividad de repostería (como es el caso) como también preocupándose de lo que están haciendo sus niños, conciliando de mejor manera la vida familiar con su vida laboral.

Al momento de marcar diferencias dentro de su actividad, ella misma reconoce ser mas sociable que su marido, al momento de necesitar algo es capaz de golpear las puertas que sean necesarias para salir adelante es por esto que al enfrentar algún fracaso lo asimila buscando salida a las situaciones criticas. Señala:

“.....converso con el cliente, ofrezco por aquí por acá, rebajo los precios si en necesario, busco opciones y las posibilidades que tengo para vender...”

Figura 2 : **Ejemplo comparativo en una familia de microempresarios**



Fuente: elaboración propia, 2004.

El hombre reconoce que al iniciar una actividad está seguro de que esta resultará tal cual lo ha planeado y frente a un posible fracaso se siente temeroso y no puede tolerarlo. Al momento de hablar de la interacción con sus clientes. Señala:

“....Interactúo con el cliente en relación al producto, no rebajo porque invertí gran cantidad de dinero en lo que hago y tengo que recuperarlo....”

La relación que tiene cada uno respecto al éxito se diferencia en la actitud que ambos presentan frente a su negocio, que se da por la forma en que cada uno cumple sus ideales. Estos microempresarios dicen ser exitosos en lo que hacen.

La mujer se siente exitosa por los logros que ha conseguido con su microempresa, aportar a su hogar, educar a su hija, adquirir conocimientos y auto realizarse como persona. Señala:

“..... Yo ya soy exitosa y gran parte de mi éxito como microempresaria ha sido por el esfuerzo puesto en mi negocio además de mi optimismo y mis ganas de salir adelante....”

Triunfar en lo que se hace, es lo que busca cada persona independiente del sexo, cada uno encuentra a través de sus medios los modos de lograrlos. Ahora bien cuando una actividad no funciona como se esperaba surgen las comparaciones a un posible fracaso. La mujer señala:

“.....muchas veces el negocio ha estado malo y me he tenido que dedicar a otra cosa, pero lo vuelvo a intentar, tengo que ser perseverante con mi negocio es la única forma de poder mantenerlo....el fracaso no me atemoriza porque sé que me volveré a levantar nuevamente.....”

El modelo muestra parte de las diferencias con las que nos podemos encontrar al comparar hombre y mujer, lo que hay que tener en cuenta al momento de hacerlo es que "hombre y mujer somos distintos, no podemos decir que unos somos "superiores" y otros "inferiores"; solo distintos; que las diferencias surjan de tiempos remotos no implica que no puedan ser reducidas en beneficio de ambos; que para que los esfuerzos tendientes a la igualdad sean fructíferos, debe reconocerse antes que nada el origen profundo y estructural de las diferencias".

Son infinitas las modalidades de acción que puede adoptar una microempresaria, sin embargo, uno de los factores mas importantes dentro de su negocio es la estrategia seguida por ésta al momento de iniciarlo. La mujer la mayoría de la veces opta por tomar una conducta informal, lo que se comprueba mediante el siguiente diagnóstico.

2. Diagnóstico de la situación legal de la Microempresarias por ciudad.

La informalidad es una actitud adoptada por cada microempresaria en particular, dentro de la V Región se encontró, que la mayoría las mujeres encuestadas presentaron esta conducta. Las microempresarias en estudio, agrupadas en asociaciones corresponde a un total de 101 mujeres activas (Ver Gráfico N° 1).

Mas del 57% de la muestra está en la categoría informal, presentando la más alta presencia de ellas en la ciudad de Villa Alemana, estas no llevan ningún tipo de trámite legal, sus negocios funcionan de manera informal impidiéndoles trabajar de acuerdo a la normativa vigente y les trae diversos problemas de desarrollo y superación.

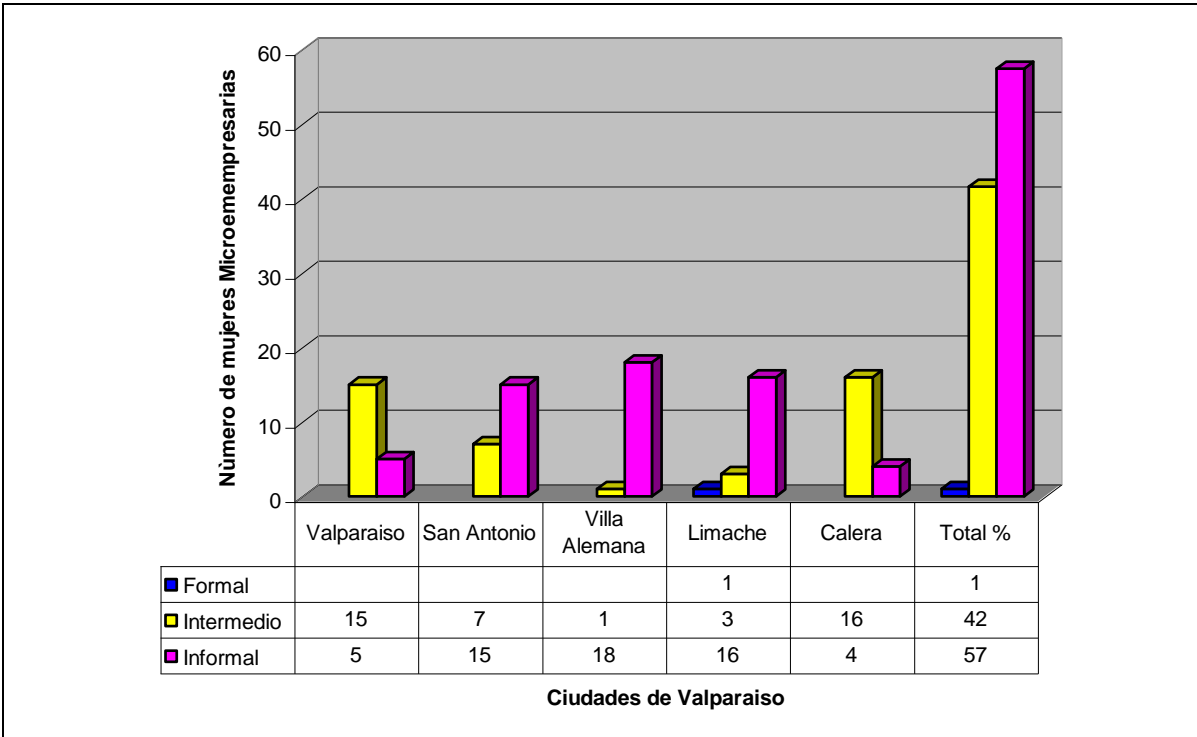
EL 42% de las mujeres encuestadas se encuentran en la categoría definida como intermedia, presentando la mas alta presencia de ellas en la ciudad de Valparaíso, la mayoría de estas mujeres sí lleva algún registro de manera legal, han iniciado actividades de primera o segunda categoría según lo estipula la ley de la Renta, en el Servicio de Impuestos Internos o han obtenido algún permiso en la municipalidad o están en trámites de hacerlo.

Solo el 1% de las mujeres encuestadas presentó estar formalizada según los criterios de este estudio, a través de alguna de las nuevas normativas Ley de Microempresas Familiares y ley de Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, encontrándose a está en la ciudad de Limache formalizada como microempresaria familiar.

En Chile se estima que alrededor del 50% de las unidades productivas en el nivel nacional estaría dentro de la categoría informal y corresponderían en su inmensa mayoría a microempresas, dentro del estudio se presenta que más del 50% de la muestra de microempresarias se encuentran en esta categoría definida como informal incumpliendo el

marco legal y normativo y más de un 40% en una calidad de intermedio según los parámetros del estudio, que a pesar de acatar normas no se ha acogido a las normativas partícipes del estudio. Ambas situaciones informal e intermedia de acuerdo a nuevas normativas ocurren por:

Gráfico N°1: Diagnóstico sobre la situación legal de microempresarias de la V Región, segundo semestre 2004



FUENTE: Elaboración Propia, 2004

3. Factores que influyen en la conducta de la microempresaria respecto a su situación legal de acuerdo a Nuevas Normativas.

- 3.1. Mayor o menor conocimiento de la Ley Empresas Individuales de Responsabilidad Ltda.
- 3.2. Mayor o menor conocimiento de la Ley Microempresas Familiares.
- 3.3. Interés de la Microempresaria para acogerse a las Leyes E.I.R.L y MEF.

- 3.4. Nivel educacional de las microempresarias.
- 3.5. Ingreso promedio mensual de las microempresarias.
- 3.6. Perduración de los negocios en el tiempo.
- 3.7. Conocimiento de trámites legales por medio de SII, Municipalidad y Servicio de salud ambiental.
- 3.8. Conocimiento de aspectos contables.

3.1. Mayor o menor conocimiento de la Ley Empresas Individuales de Responsabilidad Ltda. N°19.857

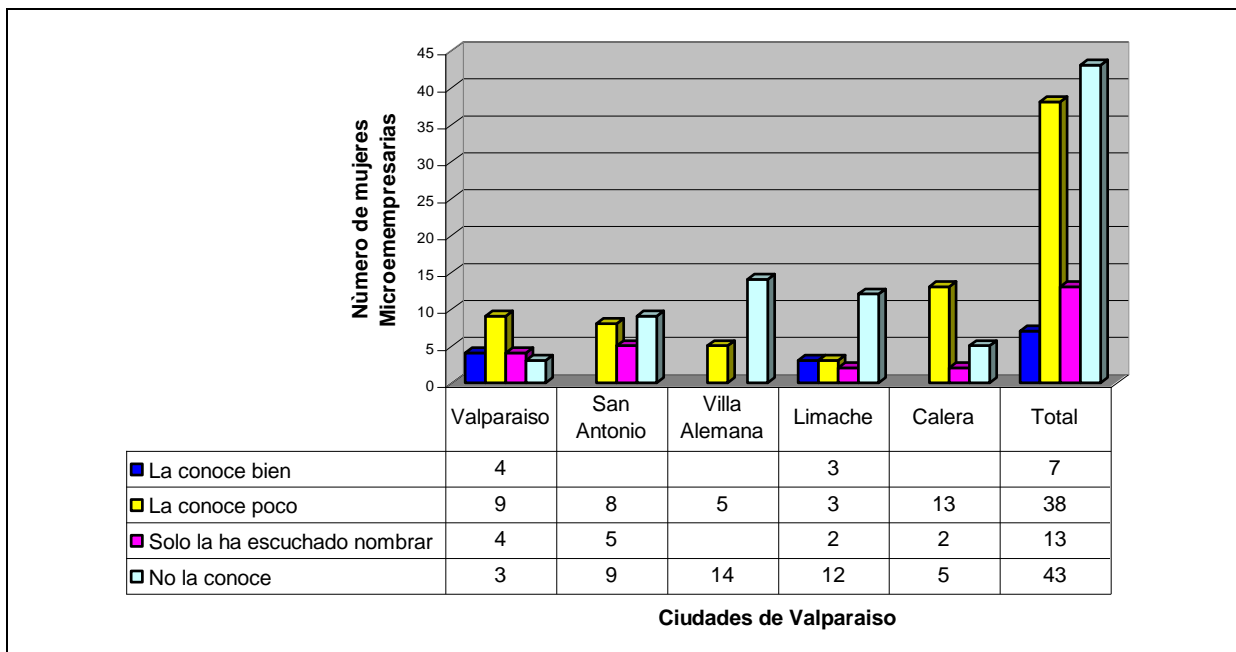
Al momento de ser creada esta Ley el 11 de enero del 2003, se esperaba que entre 20 y 30 mil micro y pequeñas empresas nacerían a la vida jurídica y económica dentro de los próximos 2 años. Al analizar esta opción dentro de la muestra de la V Región, ninguna de las mujeres partícipes del estudio se encuentra formalizada por medio de esta normativa.

El conocimiento de esta ley es un factor importante que influye en la informalidad de la microempresaria (Ver gráfico N°3). Dentro del estudio se presenta que:

El 7% del total de mujeres encuestadas conoce bien esta normativa, situadas en la ciudad de Valparaíso y en la ciudad de Limache. El 38 % del total de mujeres encuestadas conoce sólo un poco esta normativa, situadas en las 5 ciudades partícipes de la muestra.

El 13% del total de mujeres encuestadas dice sólo haber escuchado nombrar esta nueva ley, mientras que el 43% dice no conocerla, el sector donde se encuentran más mujeres que tienen un desconocimiento pleno de la ley es en la ciudad de Villa Alemana.

Gráfico N° 2: Conocimiento de la Ley de Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, Segundo Semestre 2004



FUENTE: Elaboración Propia, 2004

Se presenta que más del 50% de las mujeres encuestadas se encuentran dentro de los parámetros de no conocerla, sólo haberla escuchado nombrar y conocerla solo un poco.

3.2. Mayor o menor conocimiento de la Ley Microempresas Familiares N° 19.749

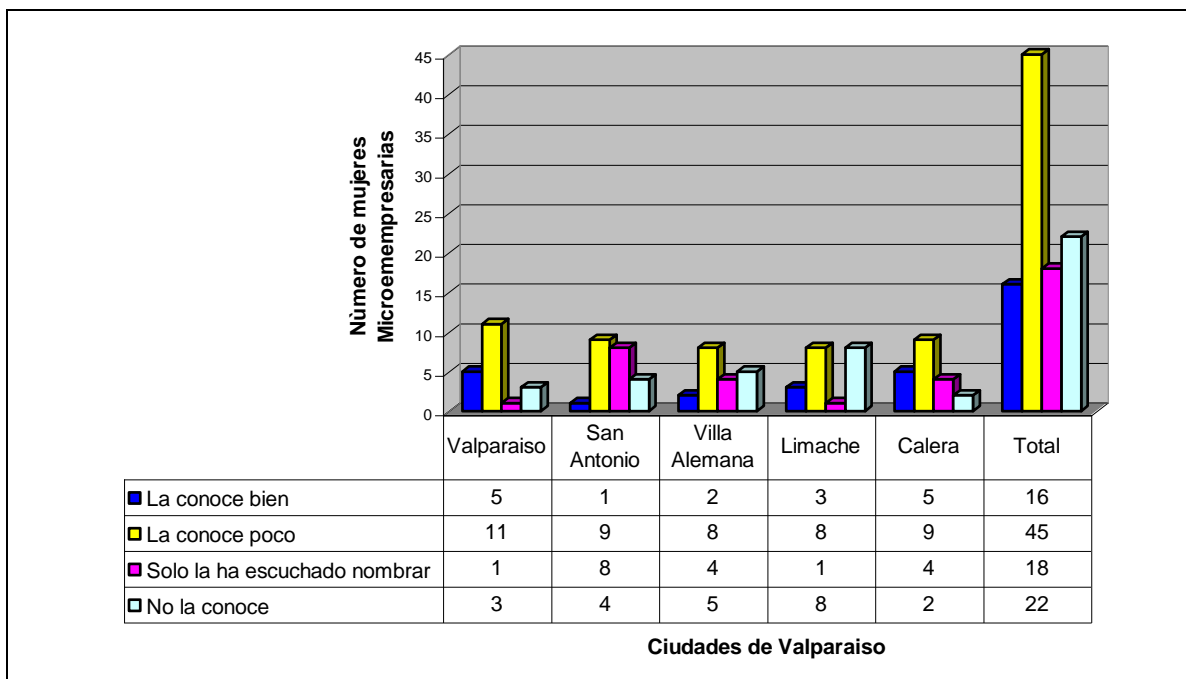
Esta normativa al contrario que la anterior es aún mas conocida, ya que, sólo el 22 % de las mujeres encuestadas dice no conocerla por completo. (Ver grafico N°3)

El 16% de las mujeres encuestadas conoce bien esta normativa, ubicadas en Valparaíso y Calera, debido a que son las ciudades que presentan una mayor cantidad de mujeres que se encuentran en un nivel de formalidad, según los criterios del estudio, en calidad de intermedio.

El 45% de la muestra la conocer solo un poco, mientras 18% sólo la ha escuchado nombrar, dentro de las 5 ciudades incluidas en la muestra.

Dentro de la muestra se encontró solo a una mujer que esta formalizada por la MEF en la ciudad de Limache.

Gráfico N°3: Conocimiento de la Ley de Microempresas Familiares (MEF), segundo semestre 2004



FUENTE: Elaboración Propia, 2004

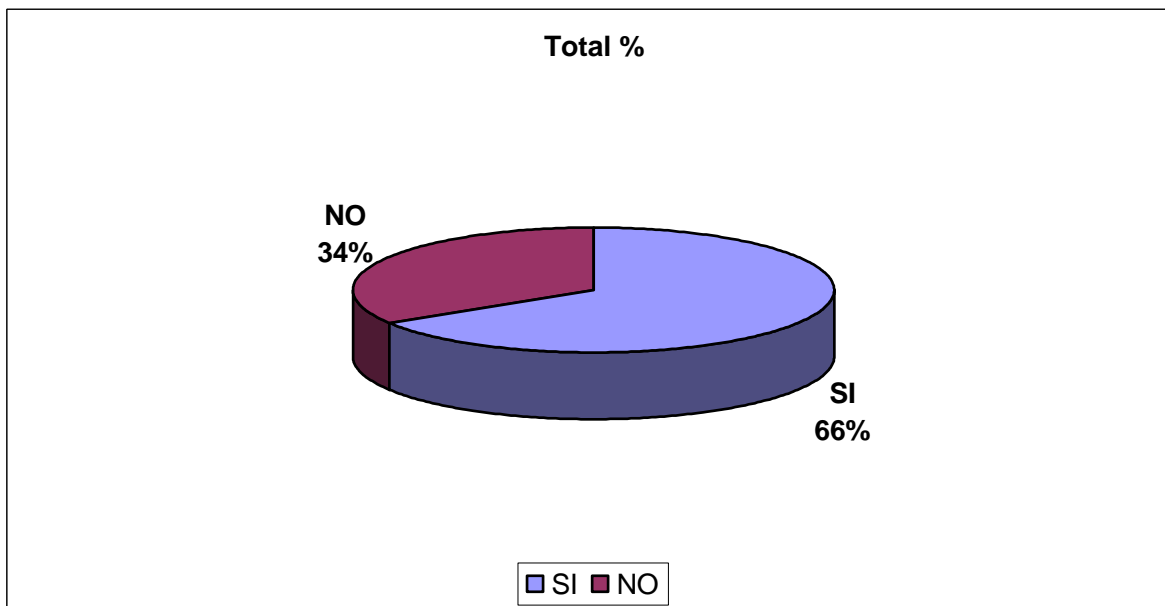
3.3. Interés de la Microempresaria para acogerse a las Leyes E.I.R.L y MEF.

Las microempresarias dicen querer formalizar sus negocios aprovechando los beneficios de estas leyes (Ver Anexo N°5).

El 66% de la mujeres encuestadas señala tener interés en acogerse a las nuevas normativas. En Calera se encontró que casi el 100% de las mujeres encuestadas en esa ciudad les interesa acogerse a la Ley MEF, en Valparaíso, San Antonio, Limache y Villa Alemana también se encuentran pero en un menor porcentaje.

El 34% indica no tener interés en acogerse a estas leyes.

Interés de la Microempresaria para acogerse a las leyes E.I.R.L Y MEF, Segundo semestre 2004



FUENTE: Elaboración Propia, 2004

Las microempresarias que desean acogerse a la MEF es porque desarrollan sus actividades en el vivienda, haciendo partícipe a toda su familia independiente del uso del espacio del hogar puesto que este puede ser cedido, de familiares incluso arrendada; donde además de fabricar el producto o prestar servicios es el lugar donde generalmente lo comercializan.

La Tabla N° 3 presenta en términos de proporción que un 82% de las mujeres trabaja en la vivienda; el 45% de este, comercializa sus productos y servicios en el hogar y el 37% comercializa sus productos y servicios en ferias, a domicilio e incluso ambulatoriamente. Aquellas que realizan su trabajo en locales habilitados ya sean propio, cedidos o arrendados, se encuentran en la categoría de formalidad intermedio, según los parámetros del estudio, correspondiente a un 18%.

Tabla N°3: **Lugar donde realizan su actividad y comercializan sus productos, las Microempresarias de la V Región.**

Lugar de trabajo/ situación del espacio-comercialización	Total %
Local habilitado/ Arrendado	8
Local habilitado/ Cedido	7
local habilitado/ Propio	3
Vivienda /Arrendada	12
Vivienda /de Familiares	11
Vivienda /Propia	22
Vivienda/ de Familiares-Ambulatorio	2
Vivienda /de Familiares- Ferias	1
Vivienda /de Familiares- A domicilio	2
Vivienda/ propia- a Domicilio	10
Vivienda /propia- Ferias	1
Vivienda/ cedida	6
Vivienda/ propia-Ambulatorio	8
Vivienda /cedida- Feria	1
Vivienda/ Arrendada- Ambulatorio	2
Vivienda /Arrendada/-a domicilio	3
Vivienda /cedida-a Domicilio	2
Total	100

Fuente: Elaboración Propia, 2004.

Estos no son los únicos factores que intervienen en la conducta de informalidad de la microempresa en relación a nuevas normativas, también interviene el nivel educacional que tienen las microempresarias, el futuro que estas le ven a su negocio, sobre todo la actividad que desarrollan y el nivel de ingreso que estas generan mensualmente.

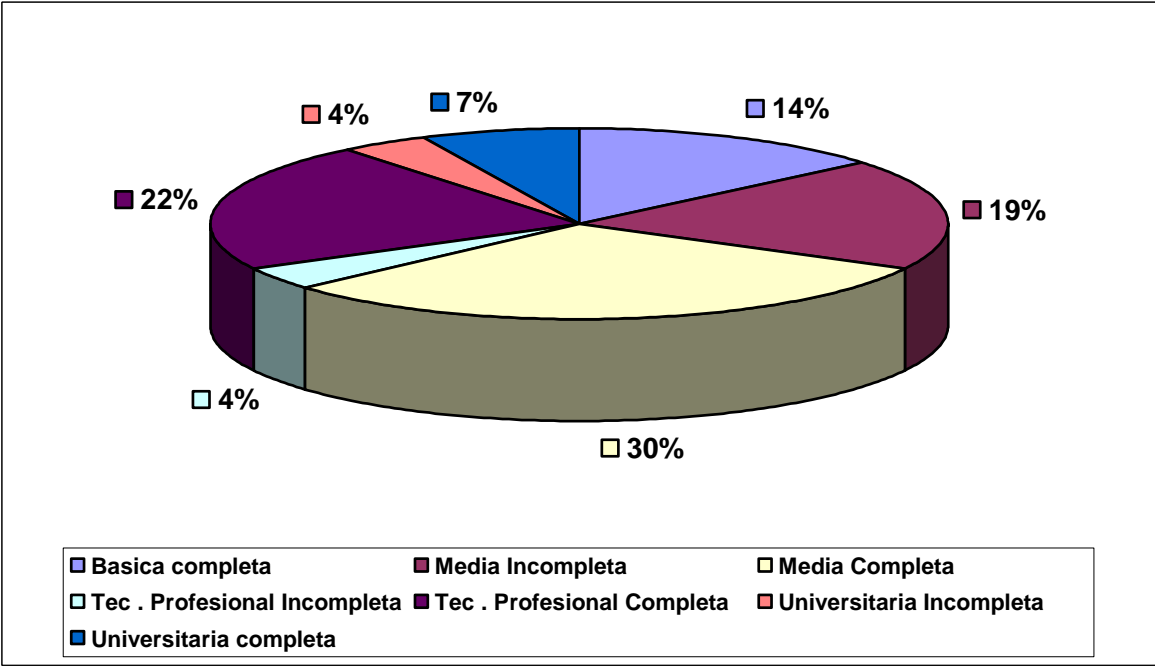
3.4. Nivel educacional de las microempresarias.

El nivel educacional es un factor clave en la microempresa que potencia la viabilidad de la actividad, tener conocimientos educacionales permite entender con mayor facilidad la formación de un negocio, así también el desempeño en él.

El 63% de las mujeres encuestadas sólo han terminado los estudios básicos, el 30% de este porcentaje corresponde a microempresarias que han terminado su enseñanza media, mientras que el 33% de éstas sólo tienen una enseñanza básica incompleta. (Ver gráfico N°5).

El 37% restante de las mujeres encuestadas presentaron estudios superiores ya sean tituladas técnicas profesionales e incluso universitarias, una de las ciudades que presentó una mayor cantidad de mujeres con mas alta educación es Valparaíso, ciudad en la cual se encontró un alto número de microempresarias que tienen formalizados sus negocios según el parámetro de intermedio.

Gráfico N°5: Nivel educacional de las microempresarias de la V Región, segundo semestre 2004.



Fuente: Elaboración Propia, 2004

Más de la mitad de las microempresarias sólo tienen una enseñanza básica y media, lo que no significa que con el tiempo y con el trabajo que ellas realicen no hayan adquirido los conocimientos para emprender un negocio.

Las mujeres de este estudio han recibido capacitaciones impartidas por instituciones de gobierno específicamente de SERCOTEC donde se especializaron en materias relacionadas con costos, administración y tecnología.

3.5. Ingreso promedio mensual de las microempresarias.

La tabla N°4 presenta las actividades mas frecuentes que desarrollan las microempresarias, equivalente a una muestra de 84% de mujeres encuestadas de la V Región.

Tabla N°4: **Actividades en las que más se desempeñan las microempresarias.**

Actividades	Total %
Comercio E. De Alimentos	4
Comercio no E. De Alimentos	15
Confección y tejidos	24
Artesanía	17
Eventos	5
Diseño	3
Cultivo de Caracoles	6
Turismo	2
Chocolatería y galletería (Repostería)	3
Peluquería	5
Total	84

Fuente: Elaboración Propia, 2004.

Gran parte de la microempresa se desarrolla en el hogar, lugar en el que frecuentemente se encuentran aquellas mujeres que realizan las actividades que tienen mayor porcentaje de ocupación: artesanía, comercio no establecido de alimentos, peluquería, cultivo de caracoles entre otras. Existen microempresarias que otras realizan actividades las cuales se presentan en un menor monto como limpieza de alfombras, venta de joyas, de cosméticos etc. El 27% de la muestra realiza dos actividades a la vez debido a que la cantidad de ingreso generado es el mínimo.

Algunas microempresarias están emprendiendo sin recibir ingresos aún, este es el caso de aquellas que están cultivando caracoles también llamado Helicicultura, una gran cantidad de personas se están dedicando a esta ciencia ya que es un negocio rentable cuando son grandes cantidades, el conjunto de microempresarias que se dedican a esto, es cuantioso.

Directamente relacionado al lugar de trabajo y a la actividad que desarrollan las microempresarias es el ingreso que estas generan. (Ver gráfico N°6).

Un estudio publicado en el 2002 evidencia que el promedio de ganancias mensuales de la microempresarias es de \$171.000; determinar el nivel de rentabilidad de las microempresarias es una tarea reconocidamente difícil ya que ella se caracterizan por carecer de sistemas de contabilidad formales.

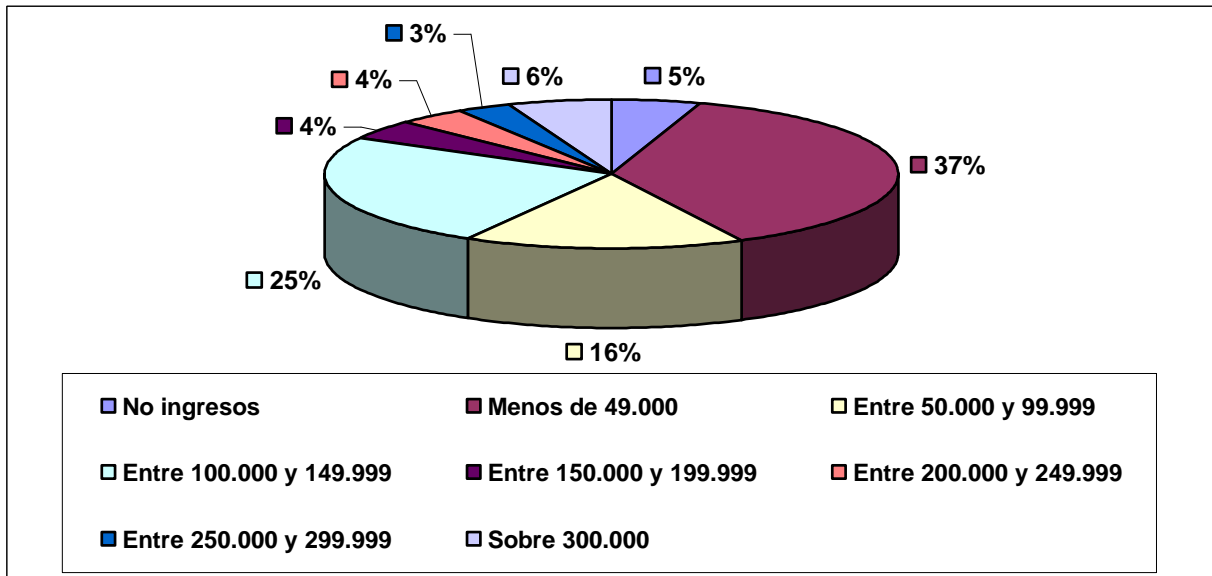
Un 3% de las emprendedoras no recibe ingreso, correspondiente a aquellas mujeres que trabajan como microempresarias esperando tener utilidades en un futuro próximo.

El 37% equivale a un ingreso promedio mensual de menos de \$ 49.999. Un 16% se encuentra en un rango de ganancias de \$ 50.000 y \$ 99.999 equivalente a aquellos comercios que se presentan con mayor frecuencia en la microempresa, confección y tejidos, peluquería y artesanía.

Los ingresos del hogar inferiores a \$100.000 mensuales corresponde a aquellas mujeres que mayoritariamente realizan actividades en la vivienda y pertenecen a un nivel socioeconómico mas bajo.

Un 25% se encuentra en el rango de \$ 100.000 y \$149.999 correspondiente a aquellas microempresarias que realizan mas de una labor o se encuentran trabajando en comercios establecidos bajo el parámetro de intermedio. Un 22% de la muestra presentó ganar más de \$150.000.

Gráfico N°6: Ingreso promedio mensual de las microempresarias de la V Región, segundo semestre 2004



FUENTE: Elaboración Propia, 2004

3.6. Perduración de los negocios en el tiempo.

Del total cerca del 100% de las mujeres encuestadas desea perdurar en sus negocios. Más del 50% de estas dejan de manifiesto que esperan mantener su negocio durante el próximo año, incluso de manera indefinida, son muy pocas las que quieren cambiar el giro de su actividad.

Cada día nacen microempresas nuevas lo que sin duda significa competencia para quienes trabajan en una misma rama, la actitud de informalidad cierra puertas y muchas veces hace desaparecer el negocio, si bien los factores que influyen en ellas, en primer lugar es el desconocimiento que existe de las nuevas normativas que se relacionan directamente al bajo nivel educacional e incluso el bajo nivel de ingresos que se perciben, existen aún mas factores que determinan la conducta de informalidad.

3.7. Conocimiento de las microempresarias informales respecto a trámites legales por medio de SII, Municipalidad y Servicio de salud ambiental.

El conocimiento de trámites legales, como son inicio de actividades de primera o segunda categoría según sea el caso, en el Servicio de Impuestos Internos, trámites por medio de la municipalidad y con el Servicio de Salud, es un factor que influye de manera notable al momento de decidir formalizar los negocios. (Ver tabla N°5)

Tabla N°5: Conocimiento de las microempresarias informales respecto a Trámites Legales por medio del Servicio de Impuestos Internos, Municipalidad y Servicio de Salud Ambiental, Segundo semestre 2004

	SII %	MUNICIPALIDAD%	SER. DE SALUD AMBIENTAL %
SI	66	59	79
NO	34	41	21
TOTAL	100	100	100

Fuente: Elaboración Propia, 2004.

Del total de microempresarias informales definido por los parámetros del estudio, un 66% de estas mujeres conocen los trámites que se realizan en el servicio de impuestos internos y un 34% no los conoce. Es de relevancia esta cantidad ya que si se esta llevando a cabo una actividad hay que tener claro cuales son las modalidades de emprenderlo.

Un 59% de las mujeres informales conocen de trámites legales que se realizan por medio de la municipalidad y un 41 % dice no conocerlos.

Una de las ramas de actividad mas frecuente en la microempresa es el comercio de alimentos, en la tabla se presenta que del total de mujeres informales que trabajan en comercio de alimentos un 79% de ellas tiene conocimiento de los trámites legales que deberían hacer por medio del servicio de salud ambiental y un 21% de ellas dice no conocerlos.

Dentro de las cinco ciudades en estudio se comprobó que la mayoría de las mujeres que se encuentran en calidad de intermedio si tienen conocimiento de trámites legales ya sea por medio del SII y de la Municipalidad debido a que ya están formalizadas por medio de alguno

de ellos. En Calera por ejemplo para pertenecer a la asociación gremial deben haber iniciado actividades por medio del SII, es por esto que en esta ciudad se encuentra una mayor cantidad de mujeres formales en calidad de intermedio.

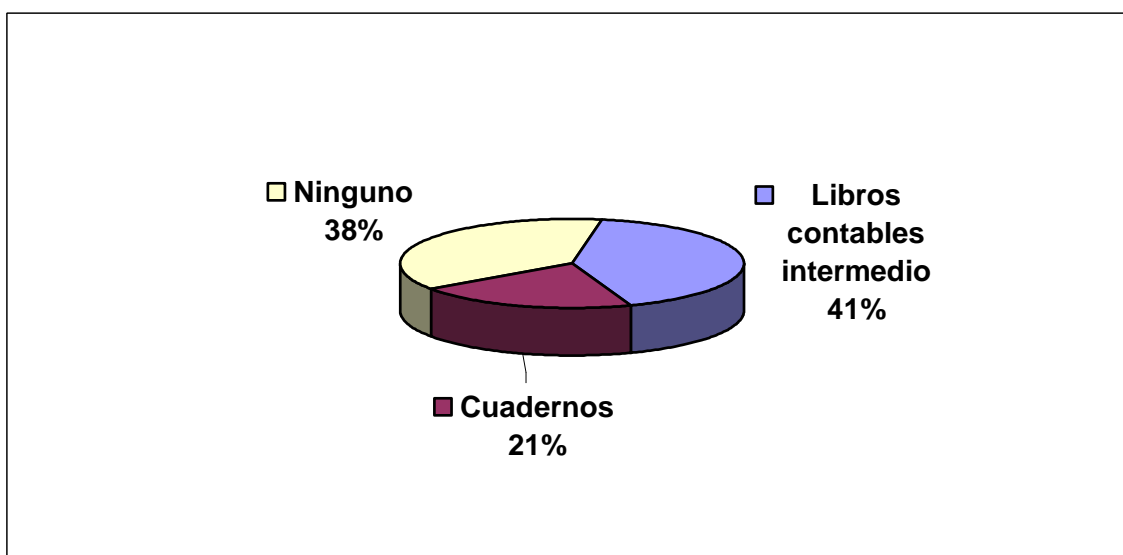
3.8. Conocimiento de registros contables.

Las microempresarias que actúan fuera del ámbito legal suelen incumplir hasta con los pasos básicos para hacer funcionar su actividad. En relación a trámites contables, estas mujeres por ser informales la mayoría de las veces solo llevan un cuaderno donde anotan sus transacciones y algunas de ellas no llevan ningún registro, por esto es muy difícil saber incluso para ellas mismas que utilidades les deja su negocio(Ver Anexo N°8).

Del total de la muestra solo el 41% lleva un registro de manera contable, es decir llevan libro de ventas, compras y los necesarios para cumplir con sus obligaciones, estas mujeres son aquellas que se encuentran formalizadas de acuerdo a los parámetros del estudio.

El 21% de las mujeres informales lleva un registro de sus transacciones en cuadernos. Un 38% de la muestra dice no llevar ningún tipo de registro. La situación presentada es un claro manifiesto del grado de informalidad que estas microempresarias llegan a tener.

Gráfico N°7: Tipo de registro contable que llevan las microempresarias de la V Región, segundo semestre 2004



FUENTE: Elaboración Propia, 2004

Al preguntar si necesitan la ayuda de un contador gran porcentaje de las mujeres informales dicen no necesitarlo, esto ocurre debido a que algunas de ellas tienen tan pocos movimientos durante el mes que no sería de gran ayuda para su microempresa, otras mujeres simplemente dicen que son capaces de calcular sus ganancias y muchas de estas emprendedoras no lo encuentran necesario por el mismo hecho de ser informales.

Solo un 20% del total de mujeres informales dicen si necesitar la ayuda de un contador, para llevar un registro de lo que llegan a ganar o perder en su microempresa.

Las mujeres formalizadas por ley deben llevar registros contables que estén firmados por un contador por lo que ellas lo necesitan.

4. Relación entre conducta de formalidad e informalidad en la muestra de las microempresarias respecto a su actitud para asumir las nuevas normativas y trámites legales (Ver Tablas N° 6 Y 7)

Las mujeres formalizadas presentan que:

Tienen conocimiento de trámites legales ante el SII, Municipalidades y otros según sea la actividad, por ley deben llevar registros de manera contable, libro de ventas, compras, entre otros y necesitan la asesoría de un contador en su microempresa, si lo relacionamos con el nivel educacional las mujeres que se encuentran bajo este rango de diferenciación son las que presentaron más alta educación ya sea a nivel técnico profesional incluso universitaria y generan una mayor cantidad de ingresos. Estas mujeres dicen conocer las leyes MEF y E.I.R.L un poco más que las mujeres que no están formalizadas, ellas presentan interés en formalizar sus labores por medio de estas normativas aunque en menor cantidad que las microempresarias informales, ya que estas actúan dentro del ámbito legal, existe en la mayoría de estas mujeres formalizadas dentro del parámetro de intermedio ser Microempresaria Familiar o Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, a pesar de existir también en gran parte de ellas un desconocimiento de estas leyes.

Las microempresarias que adoptan la conducta de informalidad presentan que:

En su mayoría tienen conocimientos de trámites legales ante el SII, Municipalidades y otros según sea el caso, estas no han formalizado sus labores de ninguna de estas formas y dicen no necesitar la ayuda de un contador por el bajo nivel de ingreso que generan. Estas mujeres son las que presentan un nivel educacional más bajo y se encuentran en las actividades más comunes que realizan las microempresarias, trabajan generalmente en sus viviendas y su clase social es relativamente baja, sus ingresos son los menores, por esto prefieren actuar de manera informal. Estas microempresarias tienen interés en las nuevas normativas, el hecho de trabajar en el hogar es una buena razón de elegir a la Ley MEF como opción para formalizar sus labores.

Tabla N°6: Relación entre conducta de formalidad e informalidad en la muestra de microempresarias respecto de su actitud para asumir las nuevas normativas y trámites legales, segundo semestre 2004.

Conocimiento de las leyes:

Conocimiento de las leyes				
E.I.R.L			MEF	
	Conocimiento %	Desconocimiento %	Conocimiento %	Desconocimiento%
Formal	1		1	
Intermedio	7	93	24	76
Informal	5	95	9	91

Interés en acogerse a las normativas:

Deseos de acogerse a las normativas		
	SI %	NO %
Formal	1	
Intermedio	69	31
Informal	67	33

Nivel educacional y Nivel de Ingresos:

	Nivel Educativo		Nivel de Ingresos	
	Escolaridad %	Profesional %	Menos de \$100.000 %	Mas de \$100.000%
Formal		1		1
Intermedio	53	72	43	69
Informal	48	27	57	31

FUENTE: Elaboración Propia, 2004

CONCLUSIONES

Del análisis realizado sobre la situación del sector microempresarial mujer de la V Región, se desprende : Modalidades de acción y estrategia de las microempresarias dentro de sus negocios y los factores que influyen para que adopten esta.

1. Se destaca el esfuerzo, optimismo y perseverancia de estas mujeres a través de la interacción con ellas, presentando todas las cualidades de ser emprendedoras, surgiendo de manera independiente, arriesgándose a tomar desafíos e insertarse en el mundo laboral como trabajadoras por cuenta propia, es decir, como microempresarias.
2. La motivaciones de las mujeres encuestadas, para ser microempresarias se basan en primer lugar en la necesidad económica de aportar ingresos a su grupo familiar, en segundo lugar en la necesidad de autorrealización, y por último, en la búsqueda de una autonomía financiera personal.
3. Dentro de la modalidades de acción que toma la microempresaria su punto de partida es la estrategia que adopta al iniciar su negocio, la cual consiste en optar por una conducta informal, esto no debería ocurrir por la infinidad de capacitaciones que organismos de gobiernos le están brindando y por la serie de inconvenientes que les trae actuar fuera del ámbito legal.
4. El diagnóstico sobre la situación legal de las microempresarias arrojó que más de la mitad de la muestra se encuentra dentro del parámetro de informal, si bien la informalidad es un obstáculo para abrir más caminos a sus actividades es la actitud que presenta más presencia en el sector microempresarial femenino, sin duda es hora de que esta actitud empiece a cambiar, por lo tanto es importante incentivar a la microempresaria a actuar dentro del ámbito legal acogiéndose a las nuevas normativas (E.I.R.L y MEF) o formalizando sus labores de acuerdo a la actividad y estructura jurídica escogida, esto para salir adelante y no perder la capacidad emprendedora que las mujeres de este estudio demuestran tener.

5. Existe en estas mujeres el deseo de llegar a formalizar sus actividades por medio de estas normativas(E.I.R.L y MEF) a pesar del alto grado de desconocimiento que de estas leyes se tiene. La falta de circulación al sector microempresarial de ambas leyes, es una de las principales causas de este desconocimiento así como lo es también la no adecuación de estas para que sean acogidas por la microempresa.
6. Las mujeres que se encuentran en las ciudades mas retiradas de las instituciones que las apoyan en sus labores de microempresarias, son las que tienen una menor comprensión de los procedimientos legales. Se requiere acercar a organismos de gobierno a estos grupos de microempresarias, para que exista una descentralización de estas instituciones y una mayor divulgación de información.
7. En un mayor porcentaje la ley MEF tiene más divulgación dentro de la muestra de microempresarias del estudio que la ley E.I.R.L, esto ocurre por ser una ley creada especialmente para este sector.
8. El factor nivel de educación es una de las principales causas de un sin fin de ignorancias en cuanto a materias relacionadas con los negocios. Este nivel incide directamente en la comprensión, modalidades de acción y estrategias adoptadas por las microempresarias, (que están abiertas a educarse por sus ganas de superación y aprendizaje), esto concierne a la capacidad que estas mujeres tienen para adquirir conocimientos, entender normativas y trámites legales, que tienen que cumplir para actuar dentro del ámbito legal.
9. El análisis realizado demostró que el sexo de los microempresarios tiene un peso específico en la determinación del tipo de negocio que emprenden, y especialmente, de los resultados económicos que obtienen, los que generalmente son bajos. Estos resultados generados por las microempresarias contribuyen a la superación de la pobreza de innumerables hogares, a pesar que las mayoría de las veces estos ingresos no superan los \$100.00 mensuales.
10. Estos ingresos son generalmente cuantificados según sus propios cálculos sin saber lo que realmente deberían estar ganando. Al preguntar sobre la ayuda de un profesional (contador) en sus labores las mujeres no creen que sea de gran ayuda, ya

que actúan fuera del ámbito legal. La ayuda de un profesional en sus negocios ordenaría sus cuentas, registraría sus movimientos de acuerdo a la normativa y permitiría tener mas información en cuanto al nivel de rentabilidad que genera su microempresa, que hasta hoy es difícil de determinar y en cuanto a la diversidad de beneficios que hoy se están creando para ella, todo esto considerando que estas mujeres emprendedoras requieren de apoyo para su desarrollo y crecimiento.

11. Existe el deseo en estas mujeres informales de perdurar con sus negocios en el tiempo, si bien, conocen de trámites legales ante algún servicio público, no los realizan por lo cual sus ganas de permanecer en la actividad que efectúan se ven frustradas, la mayoría de las veces no lo hacen porque piensan que el costo de formalizarse será más alto de lo que ellas mismas ganan, no conocen el verdadero fin de ellos, es decir, saben que formalizar sus negocios trae consigo una serie de trámites legales, pero no ven las responsabilidades que trae consigo pertenecer a una economía formal.

12. De lo anterior, existen otras razones por las cuales teniendo conocimiento de trámites legales no formalizan sus labores.

- ❖ Temor natural al cambio. Este temor implica no creer en las políticas y sus resultados producto de la idiosincrasia chilena.
- ❖ Llevan tantos años trabajando de manera informal, tienen su giro establecido y dicen no necesitar cumplir con los requisitos mínimos para actuar dentro de lo legal.
- ❖ Existen factores externos que provocan que estas mujeres emprendedoras se limiten a actuar dentro de lo legal. Muchas veces la comunicación que estas tienen con las personas a las que acuden como por ejemplo los servicios públicos no es clara o inentendibles para algunas mujeres.

13. Al relacionar los diversos factores, conocimiento de leyes (MEF y E.I.R.L), nivel educacional, nivel de ingresos, conocimiento de trámites legales se deduce que son las mujeres formalizadas las que tienen mejores negocios, perdurarán en el tiempo y crearán aún más puestos de trabajo.

Hay que tener en cuenta que las microempresas que funcionan en el sector formal tienen la ventaja de acceder a:

- ✓ Nuevos negocios y capital de trabajo.
- ✓ Mejores formas de financiamiento.
- ✓ Contratar y vender servicios con empresas de mayor tamaño.
- ✓ Ampliar su cobertura de clientes.
- ✓ Encadenarse productivamente con otras empresas.

14. Las limitaciones que existen al no formalizar sus negocios provoca que:

- ✓ Tengan un precario acceso al sistema bancario.
- ✓ Sólo puedan conseguir crédito como persona natural, a tasa de interés notablemente mayores, o directamente con prestamistas en condiciones de usura.

Es por esto que es importante incentivar a la microempresa a actuar dentro del ámbito legal acogiéndose o no a la nueva normativa, esto para salir adelante y no perder la capacidad emprendedora que las mujeres de este estudio demuestran tener.

PROPUESTA

Del estudio realizado se desprende la necesidad de promover políticas y programas de apoyo, identificando fortalezas y debilidades del sector microempresarial mujer .

Entre las fortalezas se destaca el gran peso de la microempresa en el total de las empresas del país y la importante proporción de ocupados en este sector, además de la gran contribución de esta a la superación de la pobreza particularmente a través de las mujeres.

Dentro de las modalidades de acción de las microempresarias, es conveniente evaluar los resultados no económicos que provoca el que hacer microempresarial en el estatus y la calidad de vida de las mujeres. Aspectos como la carga de trabajo de la mujeres, el control que tiene sobre sus ingresos y la estabilidad de los mismos, el grado de participación en las decisiones familiares y en la comunidad, el tipo y nivel de apoyo familiar para el desempeño de su actividad, son elementos que deben ser considerados para evaluar un éxito de un programa de apoyo , junto a los factores económicos sobre el desempeño de la microempresa.

En la medida que la mujer se incorpora a la fuerza laboral y en la medida que se incrementa el ingreso de los hogares y aprovechan su potencial y capacidad para generar acciones productivas nuestra economía será mas estable y se cultivarán de mejor forma la oportunidades que ofrece la apertura comercial que ha experimentado el país en los últimos años. A partir de este proceso además se opta por una herramienta adicional para poder avanzar en la reducción de brechas entre sexos que es la principal amenaza para la sustentabilidad en este modelo de desarrollo.

Todas las microempresas tienen la obligación de hacer Iniciación de Actividades en el SII y obtener Patente Municipal; para esto, considerando que estos contribuyentes requieren de cierto apoyo para su desarrollo y crecimiento, el Estado ha provisto una serie de instrumentos de fomento a través de sus distintos servicios o instituciones, los que no están disponibles para aquellas empresas que no se han formalizado, es necesario contribuir a una mayor integración entre las autoridades públicas y las microempresarias del sector informal, para la incorporación de este sector a las estructuras y procesos económicos y sociales mediante el acceso a la formalidad.

Dentro de este marco, nuestra labor como Contador Auditor es contribuir al desarrollo y crecimiento de la microempresa incentivando a esta sector a una adaptación de la institucionalidad en sus aspectos laborales, tributarios, de acceso a la propiedad, de la capacidad de realizar negocios así como una rebaja de los costos que implica la legalidad para el ingreso pleno de la microempresa al mercado formal.

Al relacionarnos con el sector microempresarial femenino hemos adquirido conocimientos del mundo de la microempresa, lo que ha incitado a que hoy en día trabajemos en él, tomando la capacidad emprendedora como punto de partida que contagiosamente adquirimos. Logrando así todos los objetivos propuestos en el estudio y personales de manera óptima.

BIBLIOGRAFÍA

- (1) Chile. Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción .2003. **Ley Nº 18.857 sobre Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada**. Diario Oficial.11 Febrero 2003.
- (2) Chile. Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción. 1979.Decreto Ley nº 2757. **Establece normas sobre asociaciones gremiales**. Diario Oficial. 4 de Julio de 1979.
- (3) Chile. Ministerio de Economía y Reconstrucción.1995. **Ley Nº 19.478. Establece normas sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias**. Diario Oficial. 09 de Octubre de 1995.
- (4) Chile. Ministerio de Hacienda. 2003. **Ley Nº 19749 que establece normas para facilitar la crearon de Microempresas Familiares**. Diario Oficial. 25 de Agosto del 2001.
- (5) Chile. Ministerio de Justicia.2003. **Código Civil**. Diario Oficial.31 de Marzo 2003.
- (6) Comité de Fomento de la Micro y Pequeña empresa de Gobierno de Chile, 2003, **La situación de la Micro y Pequeña empresa en Chile**. www.risolidaria.tdata.cl. (17 / 05 / 2004)
- (7) Departamento de comunicaciones SERNAM. 2003. **Mujer Emprendedora tramite fácil**. 2º edición. Chile.
- Fernández Sergio. 2003. **Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada**. Revista Actualidad Jurídica. Volumen Nº 8.
- González, J. 2003. **Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada**. Chile. Lexis Nexis.

- (8) Irarrazabal, I. 2003. **Desempeño Económico y viabilidad de la Microempresa en Chile.** www.risolidaria.tdata.cl. (28 / 05 / 2004).
- (9) Irrabarren. L. 2004. **Mujer trabajo y emprendimiento.** Sociedad y Conocimiento.
- (10) Nuria Chinchilla. 2004. “**¿Emprenden las mujeres en forma distinta del hombre?**”. www.emprendedores.cl (18/11/2004).
- Puga J.E. 2003. **Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada.** Revista Jurídica.
- (11,12) Rivero. E. 2004. “**Iniciativas económicas, pobreza y capacidad emprendedora**”. Sociedad y Conocimiento.
- (13) Salvat, S.A.1990. **Monitor Enciclopedia Salvat para todos** . Italia. Salvat.
- (14) Simposium del emprendimiento APEC 2004. (04/10/2004). Universidad Central. Santiago. Chile. Universidad Central.
- (15) SERNAM. 2004. Acerca del Sernam. www.sernam.gov.cl. (22 /05 /2004)
- (16) SERNAM. 2004. **SERNAM preocupado de la discriminación dela mujer.** www.contador.cl. (22/11/2004).
- (17) Tokman Victor E. 2001. **De la Informalidad a la Modernidad.** Chile. Edición Manuel Délano.
- (18) **Trabajo, Futuro y Emprendimiento “Construyendo Liderazgo”.** (8/11/2004). Edificio Diego Portales. Santiago. Chile. Seminarium.
- (19,20,21,22,23) Valenzuela, M; Venegas S. 2001. **Mitos y Realidades de la Microempresa en Chile: un análisis de genero.** Primera edición. Chile. Andros. 182 p.
- (24) 2004 . “**En mi casa mando yo**”. www.familia.cl . (19/11/2004)

ANEXO Nº1
ENCUESTA

La siguiente encuesta forma parte integral de la tesis titulada “Factores que determinan la conducta de informalidad en una muestra de mujeres microempresarias de la V Región” y tiene como finalidad conocer los factores que intervienen en el actuar de la mujer microempresaria en relación a nuevas normativas y trámites legales.

La información es confidencial y para eso le agradecemos que conteste las siguientes preguntas , la información se mantendrá en reserva .

Instrucciones: Marque con una cruz la respuesta a las siguientes preguntas, según corresponda.

ANTECEDENTES GENERALES

Nombre _____

- 1.-Grupo o asociación a la que usted pertenece:
- | | |
|----------------------|-------|
| AGEP | _____ |
| AMEC | _____ |
| AMEL | _____ |
| LITORAL DE LOS POETA | _____ |
| MUJER EMPRESA | _____ |
| OTROS | _____ |

- 2.-Edad:
- | | |
|-----------------|-----------------|
| __Entre 18 y 29 | __Entre 30 y 45 |
| __Entre 46 y 60 | __Más de 60 |

3.-Nivel Educativo:

- | | |
|-------------------------------|-----------------------------|
| __Básica completa | __Tec. Profesional completa |
| __Media incompleta | __Universitaria incompleta |
| __Media completa | __Universitaria completa |
| __Tec. Profesional incompleta | __Otra(especifique)_____ |

4.-Actividad que Desarrolla:

- Comercio establecido de Alimentos
- Comercio no establecido de Alimentos
- Confección y Tejidos
- Artesanía
- Eventos
- Gráfica
- Diseño
- Servicio de Reparación
- Otras Manufacturas y Construcción
- Otros Comercios especifique) _____
- Otros Servicios especifique) _____

5.- ¿En dónde realiza usted su Trabajo?

- Local Habilitado
- Vivienda
- Ambulatorio
- Ferias
- A Domicilio

6.- Situación legal del uso del espacio, en que usted realiza su trabajo:

- Arrendado
- Cedido
- Propio
- De familiares

7.- Ingreso Promedio Mensual desde que comenzó su negocio actual (Recuerde solo Ingresos).

- Menos de 49.999
- Entre 50.000 y 99.999
- Entre 100.000 y 149.999
- Entre 150.000 y 199.999
- Entre 200.000 y 249.999
- Entre 250.000 y 299.999
- Sobre 300.000

8.- Ingreso por concepto de ventas de productos o servicios el mes pasado: (Recuerde solo ingresos).

\$ _____

9.- Gasto para producir su producto o servicio, el mes pasado:

\$ _____

10.- Tiempo en que usted trabaja como microempresaria:

11.- De acuerdo al negocio que usted realiza en estos momentos ¿Hace cuánto tiempo trabaja en el?

12.- De acuerdo al comportamiento de su negocio en los últimos tres meses ¿Piensa usted que este tiene futuro?

___SI ___NO

Si su respuesta es SI , espera mantener este negocio:

___Durante el próximo año ___De manera indefinida

Si su respuesta es NO ¿desea buscar otro giro como emprendedora?

___SI (cuál) _____

___NO (por qué) _____

10.- SITUACIÓN LEGAL DE SU MICROEMPRESA:(**Marque con una cruz**)

___ **Microempresaria Formal:** entiéndase como tal, la inscripción y tramitación del negocio en la Municipalidad y en el servicio de Impuesto Internos (SII).

___ **Microempresaria Informal:** no gestiona ninguna de las anteriores.

CONOCIMIENTO DE NUEVAS NORMATIVAS

1.- Respecto de la Ley Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (E.I.R.L)/2003

Ud.:

La conoce bien

La conoce poco

Solo la ha escuchado nombrar

No la conoce

2.- Respecto de la Ley de Microempresas Familiares (MEF)/2001 Ud.:

La conoce bien

La conoce poco

Solo la he escuchado nombrar

No la conoce

3.- ¿Ha pensado usted en formalizar sus negocios aprovechando los beneficios de estas nuevas leyes?

SI (por qué) _____

NO (porqué) _____

CONOCIMIENTO DE TRÁMITES LEGALES Y DE CONTABILIDAD

Sabiendo usted de la existencia de Trámites legales y de contabilidad que son propios de cualquier actividad económica:

1.- ¿Sabe usted cuáles son los pasos a seguir para formalizar su negocio ante el Servicio de Impuestos Internos?

SI NO

Si su respuesta es SI, indique cuales:

Inicio de actividades

Obtención de Rol Único Tributario.

Timbraje de documentos (facturas, boletas, guías, libros de compra y venta)

2.- ¿Sabe usted cuáles son los pasos a seguir para formalizar su negocio por medio del Municipio que usted reside?

SI NO

Si su respuesta es SI, indique cuales:

Solicitud de Patente Municipal

Pago de la Patente Municipal

3.- Si su actividad es Comercio de Alimentos: ¿Sabe usted cuáles son los pasos a seguir para formalizar su negocio por medio del Servicio de Salud Ambiental?

SI NO

Si su respuesta es SI, indique cuales:

Autorización Sanitaria

Permisos Sanitarios

Resolución que autoriza la venta de los productos

4.- ¿Ha solicitado alguna vez información en estos servicios?

Servicio de Impuestos Internos (SII)

Municipalidad

Servicio de Salud Ambiental

5.- ¿Lleva usted algún tipo de registro de manera contable?(libro de ventas, compras)

SI(cuál) _____

NO

6.- ¿Ha necesitado usted la ayuda de algún contador?

SI NO

7.- ¿Piensa usted que es necesario la ayuda de un contador en su microempresa?

SI(porqué) _____

NO(porqué) _____

8.- ¿Cómo sabe usted si su negocio gana o pierde dinero?

9.- ¿Qué motivación tiene usted para formar su propio negocio y no ser parte de uno ya formado?

ANEXO N°9

Relación entre conducta de formalidad e informalidad en la muestra de microempresarias respecto de su actitud para asumir las nuevas normativas y trámites legales, segundo semestre 2004.

Conocimiento de las leyes:

Conocimiento de las leyes				
E.I.R.L			MEF	
	Conocimiento %	Desconocimiento %	Conocimiento %	Desconocimiento %
Formal	1		1	
Intermedio	7	93	24	76
Informal	5	95	9	91

Interés en acogerse a las normativas:

Deseos de acogerse a las normativas		
	SI %	NO %
Formal	1	
Intermedio	69	31
Informal	67	33

Nivel educacional y Nivel de Ingresos:

	Nivel Educativo		Nivel de Ingresos	
	Escolaridad %	Profesional %	Menos de \$100.000 %	Mas de \$100.000%
Formal		1		1
Intermedio	53	72	43	69
Informal	48	27	57	31

FUENTE: Elaboración Propia, 2004